

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO

5625

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2023, de la Rectora de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se convoca concurso de acceso a Plazas de Profesorado Agregado por turno libre y por turno de discapacidad.

En cumplimiento del acuerdo del 20 de julio de 2023 del Consejo de Gobierno de la UPV/EHU por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público y la promoción interna, para el año 2023, de personal docente e investigador, del artículo 20. Uno.1. a) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, y con la autorización del Departamento de Educación, este Rectorado, en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas, ha resuelto convocar el correspondiente concurso de acceso a las plazas vacantes de la categoría de Profesorado Agregado que se detallan en el Anexo I de esta Resolución, con sujeción a las siguientes,

BASES DE LA CONVOCATORIA

1.– Normas generales.

1.1.– Son de aplicación la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios; la Resolución de 23 de junio de 2008, del Vicerrector de Profesorado de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se procede a la publicación de la regulación del procedimiento de selección y contratación de profesorado contratado permanente (BOPV de 15 de julio), el Acuerdo de 6 de noviembre de 2014, del Consejo de Gobierno de la UPV/EHU, por el que se modifica la composición de las Comisiones de Selección de profesorado contratado permanente (BOPV de 20 de noviembre); el Decreto 17/2011, de 15 de febrero, por el que se aprueban los estatutos de la Universidad del País Vasco (BOPV de 24 de febrero de 2011); las presentes bases de la convocatoria; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; las normas de general aplicación y, en lo no previsto, las disposiciones estatales que regulan el régimen general de ingreso en la Administración Pública.

1.2.– Los concursos de acceso podrán tener un procedimiento independiente para cada plaza o plazas convocadas en una misma área de conocimiento cuyas características resulten idénticas.

2.– Requisitos de los candidatos.

2.1.– Para ser admitida o admitido a las presentes pruebas selectivas, las y los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Tener cumplidos dieciséis años.

b) No padecer enfermedad ni estar afectada o afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes a la categoría docente de que se trate.

c) No haber sido separada o separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración General del Estado o de las Administraciones Autonómicas, Institucionales o Locales, ni hallarse inhabilitada o inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En el caso de no poseer nacionalidad española, no estar sometida o sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) Abonar, por cada una de las plazas que se soliciten, según se detalla a continuación y para cada caso, la cantidad de 23,49 euros.

El pago de los derechos, especificando el nombre, apellidos y número de orden de la plaza a la que se concursa, se efectuará mediante ingreso o transferencia bancaria a la cuenta corriente siguiente:

Kutxabank.

UPV/EHU Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador.

Tasas Concursos Profesores.

Número de C/C: ES73 2095 0292 94 3239002233

Las y los concursantes que efectúen el pago mediante giro postal o telegráfico deberán dirigirlo a la Sección de Convocatorias y Concursos, apartado de correos 1397, 48080 Bilbao.

Serán excluidos todas aquellas y aquellos aspirantes que no hayan abonado las precitadas cantidades dentro del plazo habilitado para la presentación de instancias, no concediéndose plazo alguno adicional para el abono o complemento de las mismas.

En ningún caso el abono de los derechos de examen supondrá la sustitución de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud ante la Rectora.

2.2.– Requisitos específicos académicos:

a) Para la plaza de la categoría de Profesoras y Profesores Agregados:

Estar en posesión del título de doctora o doctor.

En el caso de tratarse de títulos emitidos por otros Estados estos deberán estar homologados conforme a las provisiones recogidas en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre o por el procedimiento para la homologación de títulos extranjeros de educación superior a títulos y grados académicos de máster y doctor aprobado por el Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2010 (BOPV de 22-10-2010).

Disponer de la evaluación positiva de la actividad docente e investigadora, que se fijará reglamentariamente por el Gobierno, acreditada con el informe de la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación del Sistema Universitario Vasco u organismo similar reconocido por la normativa vasca (para la figura de profesorado agregado de UNIBASQ o profesorado contrato doctor de ANECA).

b) En las plazas con perfil lingüístico bilingüe acreditar, de la siguiente manera, la capacidad para la docencia en lengua vasca:

b.1.– Conforme a lo establecido en la Resolución del Vicerrector de Euskera de 5 de junio de 2002 (BOPV de 11 de julio) o con la aportación de títulos equivalentes al nivel C1 del Marco Común Europeo de referencia de las Lenguas (BOPV de 15 de noviembre de 2010).

En este supuesto tanto el título como la convalidación deberán haber sido obtenidos con anterioridad a la fecha fin de entrega de solicitudes de participación en el concurso.

b.2.– Conforme a lo establecido en el Decreto 47/2012, de 3 de abril, de reconocimiento de los estudios oficiales realizados en euskera y de exención de la acreditación con títulos y certificaciones lingüísticas en euskera (BOPV de 16 de abril de 2012).

c) Si se trata de una plaza con el requisito de acreditar un idioma no oficial será necesario tener la capacidad para la docencia en dicho idioma, capacidad que se acreditará de la siguiente manera:

c.1.– Conforme a lo establecido en el Acuerdo, de 24 de junio de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea por el que se aprueba la Normativa sobre la obtención de la Acreditación para impartir docencia en idiomas no oficiales (BOPV de 02-12-2010).

d) En las plazas con algún el requisito específico, la documentación que acredite el cumplimiento de tal requisito.

2.3.– En ningún caso se admitirá la participación en el concurso de acceso si se prestan servicios en otra plaza de la misma categoría, Área de conocimiento, Departamento, Centro y perfil lingüístico de la UPV/EHU.

2.4.– Se podrá verificar el conocimiento del español para nacionales de otros Estados por la Comisión de Acceso cuando del desarrollo de las pruebas entienda que el conocimiento del castellano no ha quedado debidamente acreditado.

2.5.– Los requisitos establecidos en este artículo deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la formalización del respectivo contrato de profesorado permanente.

2.6.– Requisitos para participar por el turno de reserva por discapacidad.

Podrán participar por este turno aquellas personas que, además de reunir los requisitos generales y específicos exigidos para el ingreso al cuerpo correspondiente, tengan reconocida, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, por los órganos competentes de los Departamentos de Bienestar Social de las Diputaciones Forales, de la Comunidad Autónoma correspondiente, o, en su caso, de la Administración General del Estado, un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100 o tengan reconocida una pensión de incapacidad permanente en el grado de total en una profesión distinta a la docente, siempre que en ambos casos, no exista incompatibilidad con el ejercicio de la docencia y se posea la capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias del citado cuerpo y especialidad a la que se opta.

No obstante, si durante la realización de las pruebas de la fase de oposición, se suscitaran dudas al Tribunal respecto de la capacidad de la persona aspirante para el desempeño de las actividades habitualmente desarrolladas por las funcionarias y funcionarios del cuerpo y especialidad al que opta, lo pondrá en conocimiento del órgano convocante que podrá solicitar el correspondiente dictamen del órgano competente. En este caso, y hasta tanto se emita el dictamen, la persona aspirante podrá seguir participando de forma condicionada en el proceso selectivo, quedando en suspenso la resolución definitiva sobre la admisión o exclusión del proceso hasta la recepción del dictamen.

3.– Solicitudes.

3.1.– La solicitud para participar en estas pruebas selectivas se ajustará al modelo que se adjunta como Anexo III a la presente convocatoria.

3.2.– Las y los candidatos que deseen tomar parte en los concursos de acceso remitirán la correspondiente solicitud a la Sra. Rectora por cualquiera de los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación oficial de la convocatoria en el Boletín Oficial del País Vasco, mediante instancia debidamente cumplimentada, según el modelo establecido en el Anexo III de la convocatoria, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos establecidos para participar en el correspondiente concurso de acceso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a la fecha de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la resolución del Secretario General de la UPV/EHU de 28 de abril de 2021, por la que se aprueba la instrucción sobre identificación y firma electrónica de las personas interesadas en sus relaciones electrónicas con la UPV/EHU y de las personas empleadas que prestan servicios en la misma, la solicitud deberá presentarse en el registro electrónico de la UPV/EHU, ubicado en la dirección URL <https://egoitza.ehu.eus/eu/registro-electronico> eligiendo en «Destino» de la solicitud al «Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador» y, en segundo lugar, «Unidad de Convocatorias y Concursos» (U02000368). Para ello, se deberá utilizar el certificado electrónico de empleado o empleada de la UPV/EHU, el certificado Digital de Usuario de Izenpe, el DNI electrónico o el certificado de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre FNMT-CERES.

Asimismo, podrá presentarse en los restantes registros electrónicos de cualquiera de las entidades pertenecientes al sector público, y, en casos excepcionales, presencialmente en las oficinas de asistencia en materia de registros de la UPV/EHU. Las solicitudes y documentos presentados en las oficinas de asistencia en materia de registros de la UPV/EHU serán digitalizados para su incorporación al expediente administrativo electrónico, devolviéndose los originales a la persona interesada, previa su identificación ante la persona funcionaria y otorgamiento de consentimiento expreso para esta actuación, de conformidad con la resolución del Secretario General de la UPV/EHU de 28 de abril de 2021, por la que se aprueba la instrucción sobre oficinas de asistencia en materia de registros, la presentación en la UPV/EHU de solicitudes, escritos u otras comunicaciones a través de persona funcionaria pública habilitada y el registro de personas funcionarias públicas habilitadas.

La relación de oficinas de asistencia en materia de registros de la UPV/EHU estará a disposición del público en las Secretarías de los centros de la UPV/EHU, así como en las oficinas del Rectorado de Leioa, Larrako Etxea de Bilbao, Vicerrectorado de Campus de Álava en Vitoria y Aulario Ignacio M.^a Barriola de Donostia-San Sebastián. Asimismo, puede consultarse en Internet: http://www.ehu.es/oficinas_registro.html El horario de las oficinas en materia de registros puede consultarse en esta dirección <https://www.ehu.eus/es/web/idazkaritza-nagusia/upv/ehuko-erregistro-orokorraren-ordutegia>

Las personas interesadas que presenten su solicitud en las oficinas de correos deberán hacerlo en la forma que establece el artículo 31 del real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre, que aprueba el reglamento por el que se regula la prestación de servicios postales, estableciendo lo siguiente:

«Las solicitudes, escritos y comunicaciones que los ciudadanos o entidades dirijan a los órganos de las Administraciones Públicas, a través del operador al que se le ha encomendado la

prestación del servicio postal universal, se presentarán en sobre abierto con objeto de que en la cabecera de la primera hoja del documento que se quiera enviar, se hagan constar, con claridad, el nombre de la oficina y la fecha, el lugar, la hora y el minuto de su admisión. El remitente también podrá exigir que se hagan constar las circunstancias del envío, previa comparación de su identidad con el original, en la primera página de la copia, fotocopia u otro tipo de reproducción del documento principal que se quiera enviar, que deberá aportarse como forma de recibo que acredite la presentación de aquel ante el órgano administrativo competente.

Practicadas las diligencias indicadas, el propio remitente cerrará el sobre, y el empleado formalizará y entregará el resguardo de admisión, cuya matriz archivará en la oficina.

Los envíos aceptados por el operador al que se encomienda la prestación del servicio postal universal, siguiendo las formalidades previstas en este artículo, se considerarán debidamente presentados, a los efectos previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública y su normativa de desarrollo».

Téngase en cuenta, que, de presentar la instancia de participación en el concurso en el extranjero, deberá realizarse en la correspondiente representación diplomática u oficina consular de España, no siendo válida la presentada a través de los Servicios Postales en el extranjero.

Una vez cerrado el plazo de admisión de solicitudes, no se volverá a abrir plazo alguno para presentar méritos o justificar los expuestos.

3.3.– Junto con la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad para las y los aspirantes que posean nacionalidad española.

Las y los aspirantes que no posean nacionalidad española deberán presentar fotocopia del documento que acredite su nacionalidad.

b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos académicos específicos recogidos en la base 2.2 de esta convocatoria.

c) Documento acreditativo del ingreso de las cantidades establecidas como derechos de examen.

d) Fotocopia simple de los documentos acreditativos de los méritos a que se refiere el artículo 15 de la regulación del procedimiento de selección y contratación de profesorado contratado permanente, aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de 8 de mayo de 2008 y publicada mediante Resolución del Vicerrector de Profesorado, de 23 de junio de 2008, conforme al punto 7 de las presentes bases (BOPV de 15 de julio).

e) Declaración jurada (Anexo VI).

Los documentos que acompañen a la solicitud permanecerán depositados en la Sección de Concursos durante el plazo de dos meses desde la fecha de la propuesta de la Comisión, salvo que se interponga algún recurso, en cuyo caso el depósito continuará hasta que haya resolución firme.

Transcurrido un año adicional sin que las interesadas/os hubieran retirado dicha documentación, la universidad podrá disponer su destrucción.

3.4.– En caso de que la persona aspirante desee realizar las pruebas en euskara, deberá cumplir el Anexo V.

4.– Admisión de aspirantes.

4.1.– Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Rectora ordenará la publicación, en el tablón de anuncios del Personal Docente e Investigador y en la página web de la UPV/EHU, de la Resolución por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas del concurso, con indicación del motivo de la exclusión, en su caso, y concediéndoles un plazo improrrogable de 10 días hábiles a contar desde la publicación en la página web de la UPV/EHU para que subsanen los defectos de que adolezca. En ningún caso la subsanación implicará la apertura de un nuevo plazo para acreditar requisitos que no concurrían a la fecha fin de entrega de solicitudes de participación en el concurso.

4.2.– En el supuesto de tratarse de una plaza con perfil lingüístico bilingüe el conocimiento del euskera, que se acreditará conforme a lo establecido en la base 2.2.b), será preceptivo, y su no acreditación supondrá la exclusión de la candidata o candidato.

4.3.– En el supuesto de tratarse de una plaza con el requisito de acreditar el conocimiento de un idioma no oficial, que se realizará conforme a lo establecido en la base 2.2.c), será preceptivo, y su no acreditación supondrá la exclusión de la candidata o candidato.

4.4.– La Rectora, una vez analizada la documentación presentada por las interesadas y los interesados, dictará Resolución por la que se aprueba la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, que se publicará en el tablón de anuncios del Personal Docente e Investigador y en la página web de la UPV/EHU.

Contra la referida Resolución, que constituye un acto de trámite cualificado, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado a partir de su publicación en la página web de la UPV/EHU ante la Rectora de la UPV/EHU, en los términos previstos en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao, en el plazo de dos meses.

En la Resolución por la que se aprueba la lista definitiva de concursantes admitidos y excluidos se hará constar que el acto de presentación se anunciará en el tablón de anuncios del Personal Docente e Investigador y en la página web de la UPV/EHU.

4.5.– No se podrá interponer recurso alguno contra la relación definitiva de admitidos y excluidos, si la persona interesada no hubiese interpuesto reclamación contra la relación provisional, por tratarse de un acto firme y consentido.

5.– Comisiones de Selección.

5.1.– Las Comisiones de Selección previstas en el artículo 10 de la regulación del procedimiento de selección y contratación de profesorado contratado permanente, aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de 8 de mayo de 2008 y publicada mediante Resolución del Vicerrector de Profesorado de 23 de junio de 2008 (BOPV de 15 de julio), modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 6 de noviembre de 2014 (BOPV de 20 de noviembre de 2014), están formadas por los miembros que figuran en el Anexo II de la presente Resolución, cuyo nombramiento se efectúa por este Rectorado.

Las Comisiones de Selección estarán compuestas por cinco personas titulares y otras tantas suplentes. El o la presidente y el secretario o secretaria se elegirán por y entre los miembros de la Comisión.

El llamamiento, comunicaciones y demás actuaciones ante los miembros de las Comisiones de Selección para su inicial reunión, constitución, elección del Presidente y Secretario, se hará a través de los Directores o Directoras de Departamento.

5.2.– El nombramiento como miembro de una Comisión es irrenunciable, salvo cuando concurra causa justificada que impida su actuación como miembro de la misma. En ese caso, la apreciación de la causa alegada corresponderá a este Rectorado, quien resolverá en el plazo de cinco días hábiles a contar desde la recepción del escrito de renuncia.

5.3.– Asimismo, las y los aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión, o estos abstenerse, en el caso de que exista algún motivo de abstención o recusación de los previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En los casos en que se aprecie alguna causa de abstención, recusación o de cualquier otra causa que impida la actuación de los miembros de la Comisión titular, estos serán sustituidos por sus respectivos suplentes.

En el caso de que también en el miembro suplente concurriera alguno de los supuestos de abstención o recusación lo suplirá el de mayor categoría y antigüedad entre los suplentes. Si agotadas estas posibilidades no fuera posible constituir la Comisión según se determina en el artículo siguiente, se procederá al nombramiento de una nueva Comisión.

5.4.– La convocatoria para la constitución del órgano de selección se notificará a los miembros titulares y suplentes del mismo con una antelación mínima de 15 días a la fecha prevista para la sesión. La convocatoria precisará la fecha, hora y lugar donde se producirá, y se hará pública en la página web de la UPV/EHU y en el tablón de anuncios del Centro en que vayan a desarrollarse las pruebas. Si todas las y los vocales titulares de la Comisión estuvieran presentes en el acto de la constitución, no se presentarán las y los vocales suplentes.

5.5.– Para la válida constitución será necesaria la participación de cinco miembros que podrán estar en cualquiera de las situaciones previstas en la normativa de función pública o situación equivalente para el personal laboral, excepto la excedencia voluntaria o suspensión de funciones, salvo el supuesto de excedencia por cuidado de hija o hijo en que sí se podrá participar.

En el caso de que de un miembro de la Comisión titular pasará a la situación de excedencia voluntaria o suspensión de funciones, o perdiera su condición de funcionario o de contratado permanente, será sustituido por su respectivo suplente.

En el caso de que un miembro suplente pasará a la situación de excedencia voluntaria o suspensión de funciones, o perdiera su condición de funcionario o contratado permanente lo suplirá el de mayor categoría y antigüedad entre los suplentes. Si agotadas estas posibilidades no fuera posible constituir la Comisión se procederá al nombramiento de una nueva Comisión.

No obstante, la Comisión, una vez constituida, podrá actuar y resolver con la presencia, al menos, de la Presidenta o Presidente, Secretaria o Secretario, o personas que legalmente les sustituyan y por un o una vocal.

Ausente cualquier miembro, quedará apartado definitivamente de las actuaciones de la Comisión.

5.6.– En la primera reunión que realicen, deberán adoptar, entre otros, los siguientes acuerdos:

1) Elección del o de la Presidente y del Secretario o Secretaria de la Comisión.

2) Lugar de publicación de los resultados de cada una de las pruebas, además del tablón de anuncios del Centro.

3) Orden de actuación de las y los concursantes para la realización de las pruebas.

4) Aprobación de los criterios detallados de valoración.

5.7.– Todos los acuerdos citados deberán publicarse en el tablón de anuncios del Centro en el que vayan a celebrarse las pruebas.

5.8.– Corresponderán a la Secretaria o Secretario las actuaciones administrativas y la gestión económica propias de la Comisión, auxiliado por el personal administrativo de la Universidad.

6.– Desarrollo de las pruebas.

6.1.– Las Comisiones de Selección actuarán garantizando la igualdad de oportunidades de las y los candidatos y el respeto de los principios de publicidad, mérito y capacidad.

6.2.– Las actuaciones de la Comisión se acomodarán, en todo lo no expresamente previsto en la presente convocatoria y la regulación del procedimiento de selección y contratación de profesorado contratado permanente, aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de 8 de mayo de 2008 y publicada mediante Resolución del Vicerrector de Profesorado de 23 de junio de 2008 (BOPV de 15 de julio), modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 6 de noviembre de 2014 (BOPV de 20 de noviembre de 2014), a las disposiciones contenidas para los órganos colegiados en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

6.3.– Con carácter previo al inicio de las pruebas, la Comisión determinará el día y la hora para la presentación por las y los concursantes de los méritos en los que se basa la primera prueba. Se dará publicidad a la misma mediante su inserción en la página web de la UPV/EHU, así como en el tablón de anuncios del lugar en que vayan a desarrollarse las pruebas. En dicho acto las y los concursantes deberán presentar la documentación acreditativa de los méritos de referencia. La Comisión determinará también el día y la hora en que, en su caso, se celebrarán el resto de las pruebas.

El acto de presentación se celebrará al día siguiente hábil al de la constitución de la comisión. Este plazo será renunciabile por las y los concursantes.

6.4.– La primera prueba se celebrará el siguiente hábil al de la celebración del acto de presentación de las y los concursantes y entrega de la documentación. Este plazo será renunciabile por las y los concursantes. Las siguientes pruebas se iniciarán inmediatamente a la finalización de la anterior.

6.5.– No será necesaria la compulsión de los documentos que se presenten fotocopiados, bastando que se disponga en el momento de los documentos originales para que puedan ser consultados por la Comisión y las y los concursantes.

Las y los solicitantes podrán acompañar los elementos que estimen convenientes para precisar o completar los datos del modelo de instancia, los cuales podrán ser admitidos y tenidos en cuenta por el órgano de selección.

6.6.– Los documentos a que se refiere la base 6.8 permanecerán depositados en la Sección de Convocatorias y Concursos durante un plazo de dos meses desde la fecha de la propuesta de la Comisión, salvo que se interponga algún recurso, en cuyo caso el depósito continuará hasta que haya resolución firme.

Transcurrido un año adicional sin que las interesadas y los interesados hubieran retirado dicha documentación, la Universidad podrá disponer su destrucción.

6.7.– En el mismo acto de presentación el Presidente de la Comisión hará público el plazo fijado por aquella para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes concursantes con anterioridad al inicio de la prueba.

6.8.– En los concursos de acceso las y los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión en el acto de presentación la siguiente documentación:

6.8.1.– En las plazas de la categoría de Profesorado Agregado:

a) Currículum vitae, ajustándose al modelo establecido como Anexo VII, por quintuplicado, y un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

b) Proyecto docente e investigador, que incluirá el programa de una de las materias o especialidades del área de conocimiento de que se trate, por quintuplicado, que la candidata o el candidato se propone desarrollar de serle adjudicada la plaza a la que concursa; dichos proyectos se ajustarán a las especificaciones en su caso establecidas por la Universidad en la convocatoria.

c) Trabajo original de investigación, por quintuplicado.

6.9.– El procedimiento de selección de las plazas de profesorado permanente, constará de tres fases o pruebas, cada una de ellas eliminatoria, que se valorarán de conformidad a los Criterios Generales y Criterios Específicos (Anexo IX) establecidos en la regulación del procedimiento de selección y contratación de profesorado contratado permanente, aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de 8 de mayo de 2008 (BOPV de 15 de julio de 2008), modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 6 de noviembre de 2014 (BOPV de 20 de noviembre) y de los criterios detallados aprobados por la Comisión.

6.10.– En las plazas de la categoría de Profesorado Agregado, la primera fase o prueba consistirá en la presentación y discusión con la Comisión de los méritos e historial académico, docente e investigador de la candidata o candidato, así como de su proyecto docente e investigador, que incluirá el programa de una de las materias o especialidades del área de conocimiento de que se trate. Cada concursante dispondrá para su exposición oral del tiempo que estime oportuno dentro de un máximo de 60 minutos.

Seguidamente la Comisión podrá debatir con cada concursante, durante un tiempo máximo de dos horas, sobre los méritos alegados, proyecto docente presentado y también el de investigación.

La Comisión podrá recabar informes de especialistas sobre los méritos alegados por las y los concursantes. En cualquier caso, los informes no tendrán carácter vinculante y se adjuntarán al acta del concurso.

Esta fase o prueba podrá ser valorada hasta 50 puntos, siendo necesario obtener al menos 25 puntos de promedio para pasar a la 2.^a fase o prueba.

La segunda fase o prueba, en las plazas de la categoría de Profesorado Agregado, consistirá en la exposición y debate con la comisión de un tema del programa presentado por la candidata o candidato y elegido por este, de entre tres sacados a sorteo.

Esta fase o prueba podrá ser valorada hasta 25 puntos, siendo necesario obtener al menos 12,50 puntos de promedio para pasar a la 3.^a fase o prueba.

La tercera fase o prueba, en las plazas de la categoría de Profesorado Agregado, consistirá en la exposición y debate con la comisión de un trabajo original de investigación.

Esta fase o prueba podrá ser valorada hasta 25 puntos, siendo necesario obtener al menos 12,50 puntos de promedio para superar esta fase o prueba.

6.11.– En el supuesto de que ninguna persona supere todas las fases o pruebas la Comisión declarará desierto el procedimiento selectivo.

6.12.– Finalizada cada fase o prueba, la Comisión deliberará y cada uno de sus miembros emitirá un voto acompañado de informe razonado sobre la valoración cuantificada que le merece cada uno de las y los concursantes, ajustándose a los Criterios Generales, los Criterios Específicos y los Criterios detallados aprobados por la Comisión. En caso de unanimidad, dichos informes podrán sustituirse por un informe único, cuantificado y razonado de la Comisión.

En caso de empate, el Presidente goza del voto de calidad.

6.13.– La Comisión de Selección deberá tener presentes, además de los criterios generales y específicos reseñados en el Anexo IX, los siguientes criterios generales:

a) Los miembros de la Comisión no podrá abstenerse de valorar y calificar a los concursantes, una vez resueltos, en su caso, los incidentes de abstención y recusación.

b) La valoración y calificación aritmética en cada una de las fases o pruebas, vendrá dada por la media o promedio aritmético de las puntuaciones otorgadas respectivamente por cada miembro de la Comisión.

Todas y cada una de las fases del concurso serán eliminatorias, debiendo obtenerse, para superar cada fase o prueba, al menos la mitad del total de la puntuación máxima establecida en dicha fase o prueba. La Comisión no podrá establecer una nota distinta y superior a la mitad del máximo alcanzable en cada fase para entender superado el proceso y proponer la provisión de la plaza.

6.14.– Se podrá verificar el conocimiento del español para nacionales de otros Estados por la Comisión de Selección cuando del desarrollo de las pruebas se entienda que el conocimiento de la lengua española no ha quedado debidamente acreditado.

7.– Valoración de méritos (Anexo IV).

Tras la realización de las tres pruebas y tras determinar las personas que han superado el proceso selectivo se puntuará la fase de méritos en la que se tendrán en cuenta los siguientes:

1) Estar habilitada o habilitado (RD 774/2002, de 26 de julio) por el área de conocimiento, o acreditada o acreditado para profesorado titular o catedrático/a Aneca (RD 1312/2007, de 5 de octubre): 20 puntos.

2) El conocimiento de la lengua vasca, que solo se valorará en aquellas plazas no clasificadas como bilingües, se realizará conforme a lo previsto en el Anexo VIII de esta convocatoria, de conformidad con el procedimiento de selección y contratación de profesorado contratado permanente, aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de 8 de mayo de 2008 (BOPV de 15 de julio de 2008). La puntuación por este mérito podrá alcanzar el 11 % de la puntuación máxima alcanzable en el resto del proceso selectivo.

8.– De la propuesta de contratación.

8.1.– La nota final vendrá dada por la suma de las obtenidas en las fases o pruebas, además de por la suma, en su caso, de las obtenidas por los méritos contemplados en la base séptima.

8.2.– De conformidad con los informes y las cuantificaciones aritméticas de la Comisión, y siempre que existan candidatas o candidatos que hayan superado las pruebas, se efectuará la propuesta de contratación. Esta propuesta será publicada en los tabloneros de anuncios del centro de celebración de las pruebas y en la página web de la UPV/EHU.

8.3.– La propuesta de contratación o de dejar desierta la plaza, incluirá una valoración individualizada de cada candidata o candidato, razonada y con asignación de puntuación numérica. Contra la decisión de dejar desierta la plaza cabrá presentar en el plazo de 15 días la oportuna reclamación ante la Comisión de Reclamaciones prevista en los Estatutos de la UPV/EHU, aprobados por Decreto 17/2011, de 15 de febrero (BOPV de 24 de febrero), plazo que empezará a contar a partir del siguiente a su publicación en la página web de la UPV/EHU.

8.4.– No cabrá dejar desierta la plaza cuando exista al menos una candidata o candidato que haya superado las pruebas a que se refiere la base 6.^a.

8.5.– Las Comisiones que juzguen los Concursos de acceso propondrán por orden de puntuación, la concursante o el concursante propuesto para la cobertura de la plaza convocada, no pudiendo proponer más concursantes que plazas se ofertaban en la convocatoria.

8.6.– Sin perjuicio de lo establecido en el apartado anterior, las Comisiones de Selección podrán proponer, igualmente por orden de puntuación, suplentes para el caso de que la concursante o el concursante inicialmente propuesto renuncie a firmar el contrato.

8.7.– Todos los miembros de la Comisión han de calificar a todos y cada uno de las y los concursantes, que podrá ser sustituido, conforme a lo previsto en la base 6.12, en el caso de unanimidad, por un informe único.

8.8.– Las concursantes y los concursantes que no hayan sido propuestos para ser contratados no podrán alegar ningún derecho sobre plazas vacantes, ni solicitar su integración en bolsa alguna, dado que las necesidades de sustitución se cubrirán mediante el procedimiento general, es decir, las bolsas de trabajo ordinarias convocadas por Departamento y Área de conocimiento.

8.9.– En los cinco días hábiles siguientes al de finalizar la actuación de la comisión, la secretaria de la misma remitirá al correo electrónico (actas.vicer.profesorado@ehu.es) el conjunto de actas generadas y entregará a la Secretaría General a través de la Sección de Convocatorias y Concursos (mediante correo interno), el expediente administrativo del concurso, que incorpora los siguientes documentos:

a) Acta de constitución de la Comisión y de cada una de las sesiones realizadas, en las que deberán constar las actuaciones fundamentales habidas, además del documento en el que consten los Criterios Generales, Criterios Específicos y Criterios detallados utilizados para la valoración de las pruebas.

b) Los documentos entregados por las y los concursantes a la Presidenta o Presidente en el acto de presentación, en su caso programa docente propuesto, proyectos de investigación, trabajo original de investigación, o programa de una de las materias o especialidades del Área de Conocimiento, tema del programa y trabajo original de investigación.

c) Los informes y valoraciones numéricas de cada una de las pruebas.

d) La valoración de méritos realizada a los candidatos que han superado las pruebas.

e) Acta de propuesta de provisión de la plaza o plazas relacionando a todas y todos los candidatos por orden de preferencia para su contratación.

8.10.– Las y los candidatos podrán solicitar en la Secretaría General de la Universidad certificación de la valoración razonada (debidamente cuantificada) que cada uno de los miembros de la Comisión emitió sobre sus méritos o, en su caso, del informe único de la Comisión.

8.11.– Contra la propuesta de la Comisión las y los candidatos podrán presentar reclamación ante la Rectora en el plazo máximo de quince días hábiles desde su publicación en la página web de la UPV/EHU. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá la formalización del contrato hasta su resolución definitiva.

8.12.– La reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones prevista en los Estatutos de la UPV/EHU, aprobados por Decreto 17/2011, de 15 de febrero (BOPV de 24 de febrero) que analiza las reclamaciones de las comisiones de acceso del personal docente e investigador funcionario y será resuelta por la Rectora.

La Comisión de Reclamaciones examinará el expediente relativo al Concurso de acceso para garantizar los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad de los concursantes, llevará a cabo cuantas acciones estime pertinentes, y estimará o no la reclamación en el plazo máximo de tres meses desde su recepción. Transcurrido este plazo sin que se emita una resolución expresa se entenderá desestimada la reclamación y quedará expedita la vía judicial Contencioso-Administrativa.

8.13.– Las resoluciones de la Comisión de reclamaciones serán vinculantes para la Sra. Rectora, cuyas resoluciones agotan la vía administrativa y serán directamente impugnables ante la jurisdicción contencioso-administrativa, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio.

8.14.– Si la Comisión de Reclamaciones estimara la reclamación, previa Resolución de la Sra. Rectora, las actuaciones se retrotraerán hasta el momento en que se produjo el vicio, debiendo, en su caso, la Comisión de Acceso, formular nueva propuesta de nombramiento.

9.– Presentación de documentos y contrataciones.

9.1.– Las contrataciones propuestas por la Comisión serán efectuados por la Sra. Rectora, después de que la concursante o el concursante haya acreditado, mediante la presentación de la pertinente documentación acreditativa en la Sección de Convocatorias y Concursos, cumplir los requisitos a que alude la base 2.^a de esta convocatoria, lo que deberá hacer en los veinte días siguientes a la publicación de la propuesta de contratación en la página web de la UPV/EHU.

9.2.– Además de lo anterior, la concursante o el concursante propuesto para la formalización del contrato deberá entregar en el plazo anteriormente establecido, la siguiente documentación:

a) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico ni psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesora o Profesor de Universidad.

b) Declaración jurada de no haber sido separada o separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración General del Estado o de las Administraciones Autonómicas, Institucionales o Locales, ni hallarse inhabilitada o inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En el caso de no poseer nacionalidad española no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su estado, el acceso a la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarias o funcionarios públicos de carrera o contratadas o contratados permanentes en activo estarán exentos de justificar los documentos y requisitos

establecidos en este apartado, debiendo presentar certificación de la Administración de la que dependan acreditativa de su condición de funcionaria o funcionario o contratada o contratado permanente y cuantas circunstancias consten en su Hoja de Servicios.

9.3.– En el caso de que la concursante o el concursante propuesto no presente oportunamente la documentación requerida decaerá en sus derechos y no podrá formalizar el contrato, salvo que acredite circunstancias de fuerza mayor. La Sra. Rectora de la Universidad procederá a la formalización del contrato con el siguiente concursante en el orden de valoración formulado, después de que el mismo haya acreditado cumplir los requisitos a que alude en los apartados precedentes, lo que deberá hacer en los veinte días siguientes al de la notificación de dicha circunstancia.

10.– Norma final.

10.1.– El cómputo de los plazos establecidos en la regulación del procedimiento de selección y contratación de profesorado contratado permanente, aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de 8 de mayo de 2008 y publicada mediante Resolución del Vicerrector de Profesorado de 23 de junio de 2008 (BOPV de 15 de julio), modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 6 de noviembre de 2014 (BOPV de 20 de noviembre de 2014), así como en la presente convocatoria, se realizará excluyendo el mes de agosto, durante el cual no tendrán lugar ninguna de las actuaciones mencionadas.

10.2.– Durante el desarrollo de los concursos, las Comisiones de Selección resolverán las dudas que pudieran surgir en la aplicación de esta convocatoria, así como la actuación que proceda en los casos no previstos en ellas. En todo momento su actuación se ajustará a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

10.3.– Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao.

Potestativamente podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación. En este caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo mencionado en el apartado anterior hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

10.4.– Igualmente, cuantos actos de administración se deriven de esta convocatoria y de la actuación de las Comisiones de Selección podrán ser impugnados en los casos y en la forma prevista en la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas.

En Leioa, a 1 de diciembre de 2023.

La Rectora.

PD (Resolución Rectoral de delegación de competencias de 28 de enero de 2021. BOPV de 12 de febrero).

El Vicerrector de Personal Docente e Investigador,
FEDERICO RECART BARAÑANO.

ANEXO I

N.º de la plaza: 1. Código: AGC8L1 – D00016-32. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad. Departamento: Comunicación Audiovisual y Publicidad. Centro: Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Perfil Lingüístico: bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Teoría de las Relaciones Públicas».

N.º de la plaza: 2. Código: AGC8L1 – D00016-33. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad. Departamento: Comunicación Audiovisual y Publicidad. Centro: Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Perfil Lingüístico: bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Creatividad II».

N.º de la plaza: 3. Código: AGC8L1 – D00021-9. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Historia Contemporánea. Departamento: Historia Contemporánea. Centro: Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Perfil Lingüístico: trilingüe (euskera/inglés/castellano). Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Historia del Mundo Actual».

N.º de la plaza: 4. Código: AGC8L1 – D00021-13. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Historia Contemporánea. Departamento: Historia Contemporánea. Centro: Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Perfil Lingüístico: trilingüe (euskera/inglés/castellano). Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Historia de España y Euskadi en el Siglo XX».

N.º de la plaza: 5. Código: AGC8L1 – D00028-9. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Historia del Arte. Departamento: Historia del Arte y Música. Centro: Facultad de Bellas Artes. Perfil Lingüístico: bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Historia del Arte de los Siglos XIX y XX en el País Vasco».

N.º de la plaza: 6. Código: AGC8L1 – D00028-10. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Historia del Arte. Departamento: Historia del Arte y Música. Centro: Facultad de Letras. Perfil Lingüístico: bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Historia del Arte de los Siglos XIX y XX en el País Vasco».

N.º de la plaza: 7. Código: AGC8L1 – D00028-11. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Historia del Arte. Departamento: Historia del Arte y Música. Centro: Facultad de Letras. Perfil Lingüístico: bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Historia del Arte Clásico».

N.º de la plaza: 8. Código: AGC8L1 – D00028-12. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Historia del Arte. Departamento: Historia del Arte y Música. Centro: Facultad de Letras. Perfil Lingüístico: bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Historia del Arte de la Baja Edad Media».

N.º de la plaza: 9. Código: AGC8L1 – D00036-27. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Economía Aplicada. Departamento: Economía Aplicada. Centro: Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social. Perfil Lingüístico: bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Economía Laboral».

N.º de la plaza: 10. Código: AGC8L1 – D00036-28. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Economía Aplicada. Departamento: Economía Aplicada. Centro: Facultad de Economía y Empresa. Perfil Lingüístico: bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Economía Regional».

N.º de la plaza: 11. Código: AGC8L1 – D00036-29. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Economía Aplicada. Departamento: Economía Aplicada. Centro: Facultad de Economía y Empresa. Perfil Lingüístico: trilingüe (euskera/inglés/castellano). Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Economía Internacional».

N.º de la plaza: 12. Código: AGC8L1 – D00040-7. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Química Orgánica. Departamento: Química Orgánica I. Centro: Facultad de Farmacia. Perfil Lingüístico: bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Química Orgánica».

N.º de la plaza: 13. Código: AGC8L1 – D00042-12. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular. Departamento: Bioquímica y Biología Molecular. Centro: Facultad de Ciencia y Tecnología. Perfil Lingüístico: bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Metodología Bioquímica».

N.º de la plaza: 14. Código: AGC8L1 – D00042-13. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular. Departamento: Bioquímica y Biología Molecular. Centro: Facultad de Farmacia. Perfil Lingüístico: bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Tecnología Encimática».

N.º de la plaza: 15. Código: AGC8L1 – D00045-25. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Didáctica de la Expresión Plástica. Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Centro: Facultad de Educación, Filosofía y Antropología. Perfil Lingüístico: bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Educación en las Artes y en la Cultura Visual».

N.º de la plaza: 16. Código: AGC8L1 – D00045-26. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Didáctica de la Expresión Plástica. Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Centro: Facultad de Educación de Bilbao. Perfil Lingüístico: trilingüe (euskera/inglés/castellano). Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Interacción de Lenguajes. La cultura Audiovisual. Revisión desde una Perspectiva de Género».

N.º de la plaza: 17. Código: AGC8L1 – D00045-27. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal. Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Centro: Facultad de Educación y Deporte. Perfil Lingüístico: bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Lenguaje Corporal».

N.º de la plaza: 18. Código: AGC8L1 – D00045-28. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Didáctica de la Expresión Plástica. Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Centro: Facultad de Educación y Deporte. Perfil Lingüístico: bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Artes Plásticas y Cultura Visual en la Educación Infantil II».

N.º de la plaza: 19. Código: AGC8L1 – D00045-29. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal. Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Centro: Facultad de Educación de Bilbao. Perfil Lingüístico: bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Estrategias y Técnicas Psicomotrices Orientadas al Primer Ciclo de Educación Infantil».

N.º de la plaza: 20. Código: AGC8L1 – D00045-30. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Didáctica de la Expresión Plástica. Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Centro: Facultad de Educación, Filosofía y Antropología. Perfil Lingüístico:

bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Educación en las Artes y en la Cultura Visual».

N.º de la plaza: 21. Código: AGC8L1 – D00045-31. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal. Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Centro: Facultad de Educación y Deporte. Perfil Lingüístico: bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Expresión Corporal y Comunicación».

N.º de la plaza: 22. Código: AGC8L1 – D00046-17. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Educación Física y Deportiva. Departamento: Educación Física y Deportiva. Centro: Facultad de Educación y Deporte. Perfil Lingüístico: bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Fundamentos de Pelota Vasca y Tenis».

N.º de la plaza: 23. Código: AGC8L1 – D00046-18. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Educación Física y Deportiva. Departamento: Educación Física y Deportiva. Centro: Facultad de Educación y Deporte. Perfil Lingüístico: bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Técnicas de Intervención en Entrenamiento Deportivo».

N.º de la plaza: 24. Código: AGC8L1 – D00048-22. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar. Departamento: Didáctica y Organización Escolar. Centro: Facultad de Educación de Bilbao. Perfil Lingüístico: bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Organización del Centro Educativo».

N.º de la plaza: 25. Código: AGC8L1 – D00048-31. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar. Departamento: Didáctica y Organización Escolar. Centro: Facultad de Educación de Bilbao. Perfil Lingüístico: bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Didáctica General».

N.º de la plaza: 26. Código: AGC8L1 – D00048-32. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar. Departamento: Didáctica y Organización Escolar. Centro: Facultad de Educación de Bilbao. Perfil Lingüístico: bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Didáctica General».

N.º de la plaza: 27. Código: AGC8L1 – D00048-33. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar. Departamento: Didáctica y Organización Escolar. Centro: Facultad de Educación, Filosofía y Antropología. Perfil Lingüístico: bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Discapacidad e Inclusión».

N.º de la plaza: 28. Código: AGC8L1 – D00048-34. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar. Departamento: Didáctica y Organización Escolar. Centro: Facultad de Educación, Filosofía y Antropología. Perfil Lingüístico: bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Comunicación y Relación Educativa».

N.º de la plaza: 29. Código: AGC8L1 – D00048-35. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar. Departamento: Didáctica y Organización Escolar. Centro: Facultad de Educación, Filosofía y Antropología. Perfil Lingüístico: bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Bases de la Escuela Inclusiva».

N.º de la plaza: 30. Código: AGC8L1 – D00048-36. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar. Departamento: Didáctica y Organización Escolar. Centro: Facultad de Educación y Deporte. Perfil Lingüístico: bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Didáctica General».

N.º de la plaza: 31. Código: AGC8L1 – D00048-37. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar. Departamento: Didáctica y Organización Escolar. Centro: Facultad de Educación y Deporte. Perfil Lingüístico: bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Las Tecnologías de la Información y Comunicación en la Educación Primaria».

N.º de la plaza: 32. Código: AGC8L1 – D00051-20. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Departamento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Centro: Facultad de Educación, Filosofía y Antropología. Perfil Lingüístico: bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Desarrollo de la Competencia Comunicativa I».

N.º de la plaza: 33. Código: AGC8L1 – D00051-28. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Departamento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Centro: Facultad de Educación, Filosofía y Antropología. Perfil Lingüístico: bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Desarrollo de la Competencia Comunicativa II».

N.º de la plaza: 34. Código: AGC8L1 – D00051-29. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Departamento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Centro: Facultad de Educación de Bilbao. Perfil Lingüístico: trilingüe (euskera/inglés/castellano). Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Inglés Para el Aula de Infantil y de Primaria» y «Desarrollo de la Competencia Lingüística en Lengua Inglesa».

N.º de la plaza: 35. Código: AGC8L1 – D00051-31. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Departamento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Centro: Facultad de Educación, Filosofía y Antropología. Perfil Lingüístico: trilingüe (euskera/inglés/castellano). Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Lengua Extranjera y su Didáctica».

N.º de la plaza: 36. Código: AGC8L1 – D00051-32. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Departamento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Centro: Facultad de Educación de Bilbao. Perfil Lingüístico: trilingüe (euskera/inglés/castellano). Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Análisis Crítico de los Medios de Comunicación» y «Fundamentos de la Didáctica de la Lengua para la Educación Primaria en Contextos Multilingües».

N.º de la plaza: 37. Código: AGC8L1 – D00051-34. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Departamento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Centro: Facultad de Educación y Deporte. Perfil Lingüístico: bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Talleres de Lectura».

N.º de la plaza: 38. Código: AGC8L1 – D00051-35. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Departamento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Centro: Facultad de Educación y Deporte. Perfil Lingüístico: bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Talleres Literarios».

N.º de la plaza: 39. Código: AGC8L1 – D00057-15. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Física Aplicada. Departamento: Física Aplicada. Centro: Escuela de Ingeniería de Bilbao. Perfil Lingüístico: trilingüe (euskera/inglés/castellano). Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Física» y «Física I».

N.º de la plaza: 40. Código: AGC8L1 – D00057-16. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Física Aplicada. Departamento: Física Aplicada. Centro: Escuela de Ingeniería de Bilbao. Perfil Lingüístico: bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Fundamentos Físicos de la Ingeniería».

N.º de la plaza: 41. Código: AGC8L1 – D00078-18. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Enfermería. Departamento: Enfermería I. Centro: Facultad de Medicina y Enfermería. Perfil Lingüístico: bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Enfermería Clínica I».

N.º de la plaza: 42. Código: AGC8L1 – D00078-19. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Enfermería. Departamento: Enfermería I. Centro: Facultad de Medicina y Enfermería. Perfil Lingüístico: trilingüe (euskera/inglés/castellano). Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Enfermería Comunitaria»

N.º de la plaza: 43. Código: AGC8L1 – D00079-9. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Enfermería. Departamento: Enfermería II. Centro: Facultad de Medicina y Enfermería. Perfil Lingüístico: bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Bases Teóricas de Enfermería».

N.º de la plaza: 44. Código: AGC8L1 – D00087-25. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación. Departamento: Psicología Evolutiva y de la Educación. Centro: Facultad de Educación de Bilbao. Perfil Lingüístico: bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Psicología del Desarrollo en la Edad Escolar».

N.º de la plaza: 45. Código: AGC8L1 – D00087-26. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación. Departamento: Psicología Evolutiva y de la Educación. Centro: Facultad de Educación, Filosofía y Antropología. Perfil Lingüístico: bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Psicología de la Educación».

N.º de la plaza: 46. Código: AGC8L1 – D00087-27. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación. Departamento: Psicología Evolutiva y de la Educación. Centro: Facultad de Educación y Deporte. Perfil Lingüístico: trilingüe (euskera/inglés/castellano). Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Psicología de la Educación».

N.º de la plaza: 47. Código: AGC8L1 – D00087-28. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación. Departamento: Psicología Evolutiva y de la Educación. Centro: Facultad de Educación, Filosofía y Antropología. Perfil Lingüístico: bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Psicología de la Educación».

N.º de la plaza: 48. Código: AGC8L1 – D00090-22. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad. Departamento: Economía Financiera I (Contabilidad y Administración de Empresas). Centro: Facultad de Economía y Empresa. Perfil Lingüístico: bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Matemática Actuarial: Análisis de Estabilidad y Solvencia Aseguradora».

N.º de la plaza: 49. Código: AGC8L1 – D00090-23. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad. Departamento: Economía Financiera I (Contabilidad y Administración de Empresas). Centro: Facultad de Economía y Empresa. Perfil

Lingüístico: bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Matemáticas de las Operaciones Financieras».

N.º de la plaza: 50. Código: AGC8L1 – D00093-15. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Inmunología. Departamento: Inmunología, Microbiología y Parasitología. Centro: Facultad de Medicina y Enfermería. Perfil Lingüístico: bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Microbiología e Inmunología Médicas».

N.º de la plaza: 51. Código: AGC8L1 – D00093-16. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Microbiología. Departamento: Inmunología, Microbiología y Parasitología. Centro: Facultad de Medicina y Enfermería. Perfil Lingüístico: no bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Microbiología e Inmunología Médicas».

N.º de la plaza: 52. Código: AGC8L1 – D00101-25. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Tecnología de Alimentos. Departamento: Farmacia y Ciencias de los Alimentos. Centro: Facultad de Farmacia. Perfil Lingüístico: bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Química y Bioquímica de Alimentos».

N.º de la plaza: 53. Código: AGC8L1 – D00103-35. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Filología Inglesa. Departamento: Filología Inglesa y Alemana y Traducción e Interpretación. Centro: Facultad de Letras. Perfil Lingüístico: trilingüe (euskera/inglés/castellano). Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Lengua B I: Inglés» y «Lengua B II: Inglés».

N.º de la plaza: 54. Código: AGC8L1 – D00112-42. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Tecnologías del Medio Ambiente. Departamento: Ingeniería Química y del Medio Ambiente. Centro: Facultad de Farmacia. Perfil Lingüístico: bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Evaluación del Impacto Ambiental».

N.º de la plaza: 55. Código: AGC8L1 – D00114-17. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Filología Vasca. Departamento: Lingüística y Estudios Vascos. Centro: Facultad de Letras. Perfil Lingüístico: bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Textos Vascos I» y «Textos Vascos II».

N.º de la plaza: 56. Código: AGC8L1 – D00114-18. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Filología Vasca. Departamento: Lingüística y Estudios Vascos. Centro: Facultad de Letras. Perfil Lingüístico: bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Variantes en el Euskera Actual».

N.º de la plaza: 57. Código: AGC8L1 – D00115-23. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Antropología Social. Departamento: Filosofía de los Valores y Antropología Social. Centro: Facultad de Educación, Filosofía y Antropología. Perfil Lingüístico: bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Crítica Feminista en Antropología Social».

N.º de la plaza: 58. Código: AGC8L1 – D00115-24. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Antropología Social. Departamento: Filosofía de los Valores y Antropología Social. Centro: Facultad de Educación, Filosofía y Antropología. Perfil Lingüístico: bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Sistema de Género: Perspectiva Intercultural».

N.º de la plaza: 59. Código: AGC8L1 – D00118-15. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Ecología. Departamento: Biología Vegetal y Ecología. Centro: Facultad de Ciencia

y Tecnología. Perfil Lingüístico: bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Ecología Marina».

N.º de la plaza: 60. Código: AGC8L1 – D00118-16. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Fisiología Vegetal. Departamento: Biología Vegetal y Ecología. Centro: Facultad de Ciencia y Tecnología. Perfil Lingüístico: bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Fundamentos de Fisiología Vegetal».

N.º de la plaza: 61. Código: AGC8L1 – D00139-19. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores. Departamento: Arquitectura y Tecnología de Computadores. Centro: Facultad de Informática. Perfil Lingüístico: trilingüe (euskera/inglés/castellano). Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Sistemas de Cómputo Paralelo».

N.º de la plaza: 62. Código: AGC8L1 – D00139-20. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores. Departamento: Arquitectura y Tecnología de Computadores. Centro: Facultad de Informática. Perfil Lingüístico: bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Sistemas Operativos».

N.º de la plaza: 63. Código: AGC8L1 – D00139-21. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores. Departamento: Arquitectura y Tecnología de Computadores. Centro: Facultad de Informática. Perfil Lingüístico: bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Fundamentos de la Ciberseguridad».

N.º de la plaza: 64. Código: AGC8L1 – D00141-37. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Centro: Escuela de Ingeniería de Bilbao. Perfil Lingüístico: bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Sistemas de Gestión de Seguridad de Sistema de Información».

N.º de la plaza: 65. Código: AGC8L1 – D00141-38. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Centro: Facultad de Informática. Perfil Lingüístico: bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Sistemas Web».

N.º de la plaza: 66. Código: AGC8L1 – D00141-39. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Centro: Escuela de Ingeniería de Bilbao. Perfil Lingüístico: bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Ingeniería del Software».

N.º de la plaza: 67. Código: AGC8L1 – D00142-26. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Ingeniería Eléctrica. Departamento: Ingeniería Eléctrica. Centro: Escuela de Ingeniería de Bilbao. Perfil Lingüístico: bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Integración de Tecnologías de Generación en el Sistema Eléctrico».

N.º de la plaza: 68. Código: AGC8L1 – D00142-27. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Ingeniería Eléctrica. Departamento: Ingeniería Eléctrica. Centro: Escuela de Ingeniería de Bilbao. Perfil Lingüístico: bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Análisis y Diseño de Sistemas Eléctricos».

N.º de la plaza: 69. Código: AGC8L1 – D00142-28. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Ingeniería Eléctrica. Departamento: Ingeniería Eléctrica. Centro: Escuela de Inge-

nería de Bilbao. Perfil Lingüístico: trilingüe (euskera/inglés/castellano). Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Análisis y Funcionamiento de Máquinas Eléctricas».

N.º de la plaza: 70. Código: AGC8L1 – D00145-51. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Ingeniería de la Construcción. Departamento: Ingeniería Mecánica. Centro: Escuela de Ingeniería de Bilbao. Perfil Lingüístico: bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Edificación».

N.º de la plaza: 71. Código: AGC8L1 – D00145-52. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Ingeniería Mecánica. Departamento: Ingeniería Mecánica. Centro: Escuela de Ingeniería de Bilbao. Perfil Lingüístico: bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Sistemas de Producción y Fabricación».

N.º de la plaza: 72. Código: AGC8L1 – D00145-53. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Ingeniería Mecánica. Departamento: Ingeniería Mecánica. Centro: Escuela de Ingeniería de Gipuzkoa. Perfil Lingüístico: bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Infraestructura del Transporte».

N.º de la plaza: 73. Código: AGC8L1 – D00145-54. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Departamento: Ingeniería Mecánica. Centro: Escuela de Ingeniería de Gipuzkoa. Perfil Lingüístico: bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Ingeniería y Morfología del Terreno».

N.º de la plaza: 74. Código: AGC8L1 – D00146-31. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática. Departamento: Ingeniería de Sistemas y Automática. Centro: Escuela de Ingeniería de Gipuzkoa. Perfil Lingüístico: bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Automatismos y Control».

N.º de la plaza: 75. Código: AGC8L1 – D00146-32. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática. Departamento: Ingeniería de Sistemas y Automática. Centro: Escuela de Ingeniería de Bilbao. Perfil Lingüístico: no bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Sistemas Digitales de Control».

N.º de la plaza: 76. Código: AGC8L1 – D00151-13. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría. Departamento: Ingeniería Minera y Metalúrgica y Ciencia de los Materiales. Centro: Escuela de Ingeniería de Vitoria-Gasteiz. Perfil Lingüístico: trilingüe (euskera/inglés/castellano). Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Infraestructura de Datos Espaciales»

N.º de la plaza: 77. Código: AGC8L1 – D00158-5. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Dibujo. Departamento: Dibujo. Centro: Facultad de Bellas Artes. Perfil Lingüístico: bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Dibujo II».

N.º de la plaza: 78. Código: AGC8L1 – D00158-6. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Dibujo. Departamento: Dibujo. Centro: Facultad de Bellas Artes. Perfil Lingüístico: bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Gráfica Tecnológica».

N.º de la plaza: 79. Código: AGC8L1 – D00158-7. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Dibujo. Departamento: Dibujo. Centro: Facultad de Bellas Artes. Perfil Lingüístico: bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Gráfica Tecnológica».

N.º de la plaza: 80. Código: AGC8L1 – D00158-8. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Dibujo. Departamento: Dibujo. Centro: Facultad de Bellas Artes. Perfil Lingüístico: bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Diseño Gráfico» y «Diseño Gráfico Interactivo».

N.º de la plaza: 81. Código: AGC8L1 – D00160-18. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Derecho Penal. Departamento: Derecho Público. Centro: Facultad de Derecho. Perfil Lingüístico: trilingüe (euskera/inglés/castellano). Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Derecho Penal I» «Derecho Penal II» «Derecho Penal III» «Administración de Justicia y Trabajo Social» «Principios de Criminología» «Victimología» «Política Criminal» «Delincuencia Juvenil» «Sistemas Penitenciarios» «Fenomenología Criminal» y «Globalización y Sistema Penal»

N.º de la plaza: 82. Código: AGC8L1 – D00166-36. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad. Departamento: Economía Financiera II (Economía de la Empresa y Comercialización). Centro: Facultad de Economía y Empresa. Perfil Lingüístico: trilingüe (euskera/inglés/castellano). Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Dirección Estratégica: Política de Empresa»

N.º de la plaza: 83. Código: AGC8L1 – D00171-9. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Química Analítica. Departamento: Química Analítica. Centro: Facultad de Ciencia y Tecnología. Perfil Lingüístico: trilingüe (euskera/inglés/castellano). Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Metodología Experimental en Química» y «Química General II»

N.º de la plaza: 84. Código: AGC8L1 – D00221-15. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Ingeniería Química. Departamento: Química Aplicada. Centro: Facultad de Química. Perfil Lingüístico: bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Ingeniería Química».

N.º de la plaza: 85. Código: AGC8L1 – D00221-16. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Química Analítica. Departamento: Química Aplicada. Centro: Facultad de Química. Perfil Lingüístico: bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Química Analítica I».

N.º de la plaza: 86. Código: AGC8L1 – D00221-17. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Petrología y Geoquímica. Departamento: Química Aplicada. Centro: Facultad de Química. Perfil Lingüístico: bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Geología».

N.º de la plaza: 87. Código: AGC8L1 – D00221-18. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Ingeniería Química. Departamento: Química Aplicada. Centro: Facultad de Química. Perfil Lingüístico: bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Procesos Industriales de Polimerización».

N.º de la plaza: 89. Código: AGC8L1 – D00224-14. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Electrónica. Departamento: Electricidad y Electrónica. Centro: Facultad de Ciencia y Tecnología. Perfil Lingüístico: bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Introducción a la Computación» y «Principios de Ingeniería Eléctrica y Electrónica».

N.º de la plaza: 90. Código: AGC8L1 – D00233-16. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Derecho Administrativo. Departamento: Derecho Administrativo, Constitucional y Filosofía del Derecho. Centro: Facultad de Economía y Empresa. Perfil Lingüístico: bilingüe.

Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Derecho Administrativo I», «Derecho Administrativo» y «Derecho de la Información».

N.º de la plaza: 91. Código: AGC8L1 – D00233-17. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Filosofía del Derecho. Departamento: Derecho Administrativo, Constitucional y Filosofía del Derecho. Centro: Facultad de Derecho. Perfil Lingüístico: bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Teoría del Derecho».

N.º de la plaza: 92. Código: AGC8L1 – D00237-20. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Tecnología Electrónica. Departamento: Tecnología Electrónica. Centro: Escuela de Ingeniería de Bilbao. Perfil Lingüístico: bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Arquitectura de Computadores».

N.º de la plaza: 93. Código: AGC8L1 – D00237-21. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Tecnología Electrónica. Departamento: Tecnología Electrónica. Centro: Escuela de Ingeniería de Vitoria-Gasteiz. Perfil Lingüístico: bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Electrónica para la Automoción».

N.º de la plaza: 94. Código: AGC8L1 – D00237-22. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Tecnología Electrónica. Departamento: Tecnología Electrónica. Centro: Escuela de Ingeniería de Gipuzkoa. Perfil Lingüístico: trilingüe (euskera/inglés/castellano). Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Electrónica de Potencia».

N.º de la plaza: 95. Código: AGC8L1 – D00302-20. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Metodología de las Ciencias y del Comportamiento. Departamento: Psicología Clínica y de la Salud y Metodología de Investigación. Centro: Facultad de Psicología. Perfil Lingüístico: bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Psicometría».

N.º de la plaza: 96. Código: AGC8L1 – D00302-21. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. Departamento: Psicología Clínica y de la Salud y Metodología de Investigación. Centro: Facultad de Psicología. Perfil Lingüístico: bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Psicopatología».

N.º de la plaza: 97. Código: AGC8L1 – D00302-22. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. Departamento: Psicología Clínica y de la Salud y Metodología de Investigación. Centro: Facultad de Psicología. Perfil Lingüístico: trilingüe (euskera/inglés/castellano). Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Psicología de la Personalidad».

N.º de la plaza: 98. Código: AGC8L1 – D00303-19. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Psicología Social. Departamento: Psicología Social. Centro: Facultad de Farmacia. Perfil Lingüístico: bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Alimentación Comunitaria» y «Psicología Social para el Trabajo Social».

N.º de la plaza: 99. Código: AGC8L1 – D00322-22. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Teoría e Historia de la Educación. Departamento: Ciencias de la Educación. Centro: Facultad de Educación, Filosofía y Antropología. Perfil Lingüístico: bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Materias que componen el perfil: «Teoría y Práctica de la Acción educativa».

ANEXO II

1.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad. Código: AGC8L1 – D00016-32.

Comisión Titular:

Victoria Tur Viñes. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Alicante.

Arantza Gutiérrez Paz. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Miguel Angel Casado del Río. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Victoria Carrillo Durán. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Extremadura.

Victor Hernández de Santaolalla Aguilar. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Simón Peña Fernández. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

Marina Ramos Serrano. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Sevilla.

Jesús Antonio Segarra Saavedra. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Alicante.

Patricia Núñez Gómez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Imanol Zumalde Arregui. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

2.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad. Código: AGC8L1 – D00016-33.

Comisión Titular:

Victoria Tur Viñes. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Alicante.

Arantza Gutiérrez Paz. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Miguel Ángel Casado del Río. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Victoria Carrillo Durán. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Extremadura.

Víctor Hernández de Santaolalla Aguilar. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Simón Peña Fernández. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

Marina Ramos Serrano. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Sevilla.

Jesús Antonio Segarra Saavedra. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Alicante.

Patricia Núñez Gómez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Imanol Zumalde Arregui. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

3.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Historia Contemporánea. Código: AGC8L1 – D00021-9.

Comisión Titular:

Mikel Urquijo Goitia. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Ruben Vega García. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Oviedo.

Montserrat Huguet Santos. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Carlos III de Madrid.

María Ángeles Lario González. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Victor Manuel Amado Castro. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

Mariano Esteban de Vega. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Salamanca.

Javier Ugarte Tellería. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

J.M.^a Beascoechea Gangoiti. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Ángeles González Fernández. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Sevilla.

Teresa M.^a Ortega López. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Granada.

4.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Historia Contemporánea. Código: AGC8L1 – D00021-13.

Comisión Titular:

Mikel Urquijo Goitia. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

M.^a Ángeles Lario González. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Miguel Cabo Villaverde. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

M.^a Ángeles González Fernández. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Sevilla.

Victor Amado Castro. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

M.^a Ángeles Barrio Alonso. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Cantabria.

Francisco Javier Ugarte. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

J.M.^a Beascoechea Gangoiti. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Carme Molinero Ruiz. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Autónoma de Barcelona.

Mariano Esteban de Vega. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Salamanca.

5.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Historia del Arte. Código: AGC8L1 – D00028-9.

Comisión Titular:

Ignacio Díaz Balerdi. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Ángel Isac Martínez de Carvajal. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Granada.

José María Beascoechea Gangoiti. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

María Belén Ruiz Garrido. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Málaga.

Concepción Lomba Serrano. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Zaragoza.

Comisión Suplente:

Haizea Barcenilla García. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Francisco Javier Muñoz Fernández. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

José Díaz Cuyas. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de La Laguna.

María Aurora Fernández Polanco. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Eugenio Carmona Mato. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Málaga.

6.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Historia del Arte. Código: AGC8L1 – D00028-10.

Comisión Titular:

Ignacio Díaz Balerdi. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

María José Redondo Cantera. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valladolid.

Kepa Inazio Sojo Gil. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Ines Monteiro Arias. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

María Fernanda Morón Castro. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Iñigo Sarriugarte Gómez. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Sonia Rios Moyano. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Málaga.

Ana María Fernández García. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Oviedo.

Francisco Javier Muñoz Fernández. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

María Esther Alegre Carvajal. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

7.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Historia del Arte. Código: AGC8L1 – D00028-11.

Comisión Titular:

Ignacio Díaz Balerdi. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Óscar Álvarez Gila. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Vidal De la Madrid Álvarez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Oviedo.

María teresa Cruz Yábar. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Concepción De la Peña Velasco. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Murcia.

Comisión Suplente:

Dolores Reyes Escalera Pérez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Málaga.

Francisco Javier Muñoz Fernández. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Raquel Sanz Pascual. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Oviedo.

Haizea Barcenilla García. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

René Jesús Payo Hernanz. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Burgos.

8.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Historia del Arte. Código: AGC8L1 – D00028-12.

Comisión Titular:

Fernando Gutiérrez Baños. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valladolid.

Laura Rodríguez Peinado. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Gerardo Boto Varela. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Girona.

Álvaro Aragón Ruano. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Ignacio Díaz Balerdi. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

René Jesús Payo Hernanz. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Burgos.

Ismael Manterola Ispizua. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Palma Martínez-Burgos García. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Castilla-La Mancha.

Julio Juan Polo Sánchez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Cantabria.

Miren Itxaso Maguregui Olabarria. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

9.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Economía Aplicada. Código: AGC8L1 – D00036-27.

Comisión Titular:

Jordi Roca Jusmet. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Barcelona.

Cristina Hidalgo González. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de León.

Oscar Carpintero Redondo. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Valladolid.

José Antonio Maiza Larrarte. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

M.ª Beatriz Plaza Inchausti. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

Luis Buendía García. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de León.

David Hoyos Ramos. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

Alaitz Artabe Echevarria. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Mercedes Ruiz Garijo. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Rey Juan Carlos.

Adoración Mozas Moral. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Jaén.

10.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Economía Aplicada. Código: AGC8L1 – D00036-28.

Comisión Titular:

David Hoyos Ramos. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Rafael Chaves Avila. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valencia.

Adoración Mozas Moral. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Jaén.

Millán Díaz Foncea. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Zaragoza.

Miren Lorea Mendiola Egaña. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

Artur Colom Jaen. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Autónoma de Barcelona.

M.^a Luz De la Cal Barredo. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Jorge Gutiérrez Goiria. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

José Antonio Alonso Rodríguez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Carmen Marcuello Servós. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Zaragoza.

11.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Economía Aplicada. Código: AGC8L1 – D00036-29.

Comisión Titular:

José Manuel Chamorro Gómez. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

M.^a Olga Alonso Villar. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Vigo.

M.^a Dolores Gadea Rivas. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Zaragoza.

José Andres Fernández Cornejo. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Aitziber Etxezarreta Etxarri. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

María José Paz Antolín. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

martes 19 de diciembre de 2023

Elena Martínez Tola. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Iker Etxano Gandariasbeitia. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Carmen Marcuello Servós. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Zaragoza.

Xabier Vence Deza. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

12.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Química Orgánica. Código: AGC8L1 – D00040-7.

Comisión Titular:

Carmen Escolano Mirón. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Barcelona.

Alberto Gómez Caballero. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

María del Camino Bartolomé Albistegui. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Valladolid.

Concepción Estibaliz Alonso Pérez. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Eddy Sotelo Pérez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Comisión Suplente:

Jesús María Martínez de Ilarduya. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valladolid.

Joaquín Calixto García Martínez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Castilla-La Mancha.

Mateo Alajarín Cerón. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Murcia.

María Fuertes Sánchez. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Mirari Ayerbe Díaz. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

13.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular. Código: AGC8L1 – D00042-12.

Comisión Titular:

Gemma Fabriás Domingo. Profesorado de Investigación. CSIC.

Álvaro Villaroel Muñoz. Profesorado Titular de Universidad. CSIC.

Nerea Osinalde Moraleja. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Ismael Mingarro. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valencia.

María Dolores Virto Lecuona. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

Nerea Huarte Arrayago. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Ana Rosa Viguera Rincón. Profesorado Titular de Universidad. CSIC.

Lidia Ruth Montes Burgos. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Antonio Zorzano. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Barcelona.

José Carlos Fernández-Checa. Catedráticos/as de Universidad. CSIC.

14.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular. Código: AGC8L1 – D00042-13.

Comisión Titular:

Francisco David Rodríguez García. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Salamanca.

Oihana Terrones Urio. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

María Teresa Fernández Sánchez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Oviedo.

Lidia Ruth Montes Burgos. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Juan Parrado Rubio. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

María Dolores Busto Núñez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Burgos.

José Ramón Pérez Castiñeira. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Sevilla.

Emilia Matallana Redondo. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valencia.

María Dolores Virto Lecuona. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Cesar Augusto Martín Plagaro. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

15.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Didáctica de la Expresión Plástica. Código: AGC8L1 – D00045-25.

Comisión Titular:

Estibaliz Jiménez Apraiz. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Isabel Moreno Montero. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Jaén.

Ricardo Marín Viadel. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Granada.

Fernando Herraiz García. Profesorado Agregado. Universidad de Barcelona.

José Miguel Correa Gorospe. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

Amaia Arriaga Azkarate. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Pública de Navarra.

José María Mesías Lema. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de A Coruña.

María Dolores Álvarez Rodríguez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Granada.

José Miguel Correa Gorospe. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Ainhoa Gómez Pintado. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

16.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Didáctica de la Expresión Plástica. Código: AGC8L1 – D00045-26.

Comisión Titular:

M.^a Ángeles López Fernández Cao. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

José Miguel Correa Gorospe. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Asunción Bernárdez Rodal. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Raquel Palomera Martín. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

Jon Batti Kortazar Uriarte. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

María Amparo Alonso Sanz. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Valencia.

Cristina Arriaga Sanz. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Ricard Huerta Ramón. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valencia.

Pedro Osakar Olaiz. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Granada.

Lourdes Cilleruelo Gutiérrez. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

17.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal. Código: AGC8L1 – D00045-27.

Comisión Titular:

Teresa Lleixá Arribas. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Barcelona.

Iker Ros Martínez de Lahidalga. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

María Teresa Vizcarra Morales. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Luis Miguel García López. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Castilla-La Mancha.

Carmen Trigueros Cervantes. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Granada.

Comisión Suplente:

Guillermo Infante Borinaga. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Carmen Peiró Velert. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valencia.

Victor López Pastor. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valladolid.

Ana Ponce De León Elizondo. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de La Rioja.

Alfredo López de Sosoaga De Robles. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

18.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Didáctica de la Expresión Plástica. Código: AGC8L1 – D00045-28.

Comisión Titular:

José Miguel Correa Gorospe. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

martes 19 de diciembre de 2023

Montserrat Rifá Valls. Profesorado Agregado. Universidad Autónoma de Barcelona.

Pablo Lekue Rodríguez. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

José María Mesias Lema. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de A Coruña.

María Ángeles López Fernández Cao. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Comisión Suplente:

Gotzon Ibarretxe Txakartegi. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Idoia Marcellán Beraze. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

María del Carmen Franco Vázquez. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Isabel Moreno Montoro. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Jaén.

José Ignacio Rivas Flores. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Málaga.

19.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal. Código: AGC8L1 – D00045-29.

Comisión Titular:

Carmen Peiró Velert. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valencia.

Gaizka Mejuto Hidalgo. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Aduna Badiola Lekue. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Eloísa Lorente Catalán. Catedráticos/as de Universidad. INEFC.

Enrique Rivera García. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Granada.

Comisión Suplente:

María Teresa Vizcarra Morales. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

María Teresa Lleixá Arribas. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Barcelona.

Victor Manuel López Pastor. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valladolid.

Susanna Soler Prat. Catedráticos/as de Universidad. INEFC.

Oidui Usabiaga Arruabarrena. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

20.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Didáctica de la Expresión Plástica. Código: AGC8L1 – D00045-30.

Comisión Titular:

M.^a Ángeles López Fernández Cao. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Amaia Arriaga Azkarate. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Pública de Navarra.

Fernando Herraiz García. Profesorado Agregado. Universidad de Barcelona.

martes 19 de diciembre de 2023

Lourdes Cilleruelo Gutiérrez. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

José Miguel Correa- Gorospe. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

María Dolores Álvarez Rodríguez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Granada.

Iñaki Imaz Urruticoetxea. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

José Ignacio Rivas Flores. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Málaga.

Estíbaliz Jiménez de Aberasturi Apraiz. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Olaia Fontal Merillas. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valladolid.

21.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal. Código: AGC8L1 – D00045-31.

Comisión Titular:

Silvia Arribas Galarraga. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Félix Zurita Ortega. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Granada.

José Antonio Chinchilla Minguet. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Málaga.

Pere Palou Sampol. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de les Illes Balears.

Ana Zuazagoitia Rey-Baltar. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

Guillermo Infante Borinaga. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Fátima Chacón Borrego. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Sevilla.

Ibon Echeazarra Escudero. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

José Antonio Pérez Turpin. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valencia.

María del Mar Cepero González. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Granada.

22.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Educación Física y Deportiva. Código: AGC8L1 – D00046-17.

Comisión Titular:

Susanna Soler Prat. Catedráticos/as de Universidad. INEFC.

Sara Maldonado Martín. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

María Cristina Granados Domínguez. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

José Devis Devis. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valencia.

Victor Manuel Pérez Samaniego. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valencia.

Comisión Suplente:

María Teresa Vizcarra Morales. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

martes 19 de diciembre de 2023

María José Mosquera González. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de A Coruña.

Joaquín Piedra De la Cuadra. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Sevilla.

Carmen Peiró Velert. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valencia.

Julen Castellano Paulis. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

23.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Educación Física y Deportiva. Código: AGC8L1 – D00046-18.

Comisión Titular:

Julen Castellano Paulis. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

Amelia Guadalupe Grau. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Castilla-La Mancha.

Ignacio Ara Royo. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Castilla-La Mancha.

Ricardo Mora-Rodríguez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Castilla-La Mancha.

Cristina Granados Domínguez. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

Fernando Pareja Blanco. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Pablo de Olavide.

Aduna Badiola Lekue. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Celia Dorado García. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Julio Calleja González. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

Juan Del Coso Garrigos. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Rey Juan Carlos.

24.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar. Código: AGC8L1 – D00048-22.

Comisión Titular:

María Paz Prendes Espinosa. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Murcia.

Vanesa Rojo Robas. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Leire Darretxe Urrutxi. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Manuel Cebrián De la Serna. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Málaga.

Julio Barroso Osuna. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Asier Romero Andonegui. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Rosalía Romero Tena. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Sevilla.

María del Carmen Llorente Cejudo. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Sevilla.

Julio Cabero Almenara. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Sevilla.

Aintzane Etxebarria Lejarreta. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

25.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar. Código: AGC8L1 – D00048-31.

Comisión Titular:

María Paz Prendes Espinosa. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Murcia.

Vanesa Rojo Robas. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Leire Darretxe Urrutxi. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Manuel Cebrián De la Serna. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Málaga.

Julio Barroso Osuna. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Asier Romero Andonegui. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Rosalía Romero Tena. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Sevilla.

María del Carmen Llorente Cejudo. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Sevilla.

Julio Cabero Almenara. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Sevilla.

Aintzane Etxebarria Lejarreta. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

26.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar. Código: AGC8L1 – D00048-32.

Comisión Titular:

Luis Mariano Torrego Egido. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valladolid.

Cristina Arriaga Sanz. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Ana Luisa López Vélez. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Pablo Cortes González. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Málaga.

Jesús Domingo Segovia. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Granada.

Comisión Suplente:

José Miguel Correa Gorospe. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Anaía Elisabeth Leite Mendes. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Málaga.

Sebastia Verger Gelabert. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de les Illes Balears.

Jesús Domingo Segovia. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Granada.

Nere Amenabar Perurena. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

27.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar. Código: AGC8L1 – D00048-33.

Comisión Titular:

Carmen Alba Pastor. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Iñaki Karrera Juarros. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Monike Gezuraga Amundarain. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

José Ignacio Rivas Flores. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Málaga.

Laura Rayón Rumayor. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Comisión Suplente:

Arkaitz Lareki Arcos. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

Mayka García García. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Cádiz.

Joan Jordi Muntaner Guasp. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de les Illes Balears.

Teresa Susinos Rada. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Cantabria.

José Miguel Correa Gorospe. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

28.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar. Código: AGC8L1 – D00048-34.

Comisión Titular:

Ana García-Valcárcel Muñoz-Repiso. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Salamanca.

Daniel Losada Iglesias. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Leire Ugalde Lujambio. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Manuel Area Moreira. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de La Laguna.

José Luis Villena Higuera. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Granada.

Comisión Suplente:

José Miguel Correa Gorospe. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Carmen Trigueros Cervantes. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Granada.

Rocío Anguita Martínez. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Valladolid.

Joaquín A. Paredes Labra. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid.

María Teresa Vizcarra Morales. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

29.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar. Código: AGC8L1 – D00048-35.

Comisión Titular:

Carmen Alba Pastor. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Iñaki Karrera Juarros. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Monike Gezuraga Amundarain. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

José Ignacio Rivas Flores. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Málaga.

Laura Rayón Rumayor. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Comisión Suplente:

Arkaitz Lareki Arcos. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

María del Carmen García García. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Cádiz.

Juan José Muntaner Guasp. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de les Illes Balears.

Teresa Susinos Rada. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Cantabria.

José Miguel Correa Gorospe. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

30.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar. Código: AGC8L1 – D00048-36.

Comisión Titular:

Luis Torrego Egido. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valladolid.

Cristina Arriaga Sanz. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Ana Luisa López Vélez. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Pablo Cortés González. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Málaga.

Jesús Domingo Segovia. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Granada.

Comisión Suplente:

José Miguel Correa Gorospe. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Analia Leite Mendes. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Málaga.

Sebastia Verger Gelabert. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de les Illes Balears.

Rosario Mérida Serrano. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Córdoba.

Arkaitz Lareki Arcos. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

31.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar. Código: AGC8L1 – D00048-37.

Comisión Titular:

Ana García-Valcárcel Muñoz-Repiso. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Salamanca.

Daniel Losada Iglesias. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Leire Ugalde Lujambio. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Manuel Area Moreira. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de La Laguna.

José Luis Villena Higuera. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Granada.

Comisión Suplente:

José Miguel Correa Gorospe. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Carmen Trigueros Cervantes. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Granada.

Rocío Anguita Martínez. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Valladolid.

Joaquín A. Paredes Labra. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid.

Estíbaliz Jiménez Aberasturi. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

32.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Código: AGC8L1 – D00051-20.

Comisión Titular:

Pedro Guijarro Fuentes. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de les Illes Balears.

Asier Romero Andonegui. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

María del Mar Garachana Camarero. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Barcelona.

Ibon Manterola Garate. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Esperanza Alcadie Lara. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Miren Agurtzane Elorduy Urquiza. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

María Isabel García Parejo. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid.

Susana Ridaio Rodrigo. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Almería.

Harkaitz Zubiri Esnaola. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Xosé Antón González Riaño. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Oviedo.

33.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Código: AGC8L1 – D00051-28.

Comisión Titular:

Pedro Guijarro Fuentes. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de les Illes Balears.

Asier Romero Andonegui. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

María del Mar Garachana Camarero. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Barcelona.

Ibon Manterola Garate. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Esperanza Alcadie Lara. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Miren Agurtzane Elordui Urquiza. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

María Isabel García Parejo. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid.

martes 19 de diciembre de 2023

Susana Ridaio Rodrigo. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Almería.

Harkaitz Zubiri Esnaola. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Xosé Antón González Riaño. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Oviedo.

34.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Código: AGC8L1 – D00051-29.

Comisión Titular:

Melinda Dooly Owenby. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Autónoma de Barcelona.

Gotzon Ibarretxe Txakartegi. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Pedro Antonio Férrez Mora. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Murcia.

Asier Romero Andonegui. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

María Remedios Sánchez García. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Granada.

Comisión Suplente:

María Camino Bueno Alastuey. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Pública de Navarra.

Pedro Guijarro Fuentes. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de les Illes Balears.

María Dolores García Pastor. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Valencia.

Asier Romero Andonegui. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Jon Batti Kortazar Uriarte. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

35.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Código: AGC8L1 – D00051-31.

Comisión Titular:

María Mercedes Gisbert Cervera. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Rovira i Virgili.

Cristina Suárez Gómez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de les Illes Balears.

Enrici Llurda Giménez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Lleida.

María del Carmen Encinas Reguero. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Xabier Etxaniz Erle. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

María Inés Gabari Gambarte. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Pública de Navarra.

Juan José Zubiri Lujambio. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Pública de Navarra.

Encarnación Atienza Cerezo. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Pompeu Fabra.

José Miguel Correa Gorospe. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Luis María Naya Garmendia. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

36.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Código: AGC8L1 – D00051-32.

Comisión Titular:

Naiara Berasategui Sancho. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Eloy Martos Núñez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Extremadura.

Analia Elisabeth Leite Mendez. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Málaga.

José Ignacio Rivas Flores. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Málaga.

María José Ezeizabarrena Seguro. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

José Miguel Correa Gorospe. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

María Odet Moliner García. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Jaume I de Castellón.

Cristina Arriaga Sanz. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Josep Ballester Roca. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valencia.

María Auxiliadora Sales Ciges. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Jaume I de Castellón.

37.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Código: AGC8L1 – D00051-34.

Comisión Titular:

Josep Ballester Roca. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valencia.

María Gema Lasarte Leonet. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Ana María Margallo González. Profesorado Agregado. Universidad Autónoma de Barcelona.

Xabier Etxaniz Erle. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Gemma Lluch Crespo. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valencia.

Comisión Suplente:

Cristina Aliagas Marín. Profesorado Agregado. Universidad Autónoma de Barcelona.

Gabriel Núñez Ruiz. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Almería.

José Miguel Correa Gorospe. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Raquel Gutiérrez Sebastián. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

Ibon Egaña Etxeverria. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

38.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Código: AGC8L1 – D00051-35.

Comisión Titular:

Josep Ballester Roca. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valencia.

María Gema Lasarte Leonet. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Ana María Margallo González. Profesorado Agregado. Universidad Autónoma de Barcelona.

Xabier Etxaniz Erle. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Gemma Lluch Crespo. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valencia.

Comisión Suplente:

Cristina Aliagas Marín. Profesorado Agregado. Universidad Autónoma de Barcelona.

Gabriel Núñez Ruiz. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Almería.

José Miguel Correa Gorospe. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Raquel Gutiérrez Sebastián. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

Jon Batti Kortazar Uriarte. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

39.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Física Aplicada. Código: AGC8L1 – D00057-15.

Comisión Titular:

Adriano Campo Bagatín. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Alicante.

Ignacio Iparraguirre San Sebastián. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Sara García Revilla. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Ana María Ulla Miguel. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Vigo.

Manuel Ángel González Delegado. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Valladolid.

Comisión Suplente:

María Asunción Illarramendi Leturia. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Miguel Ángel Satorre Aznar. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia.

Paula G. Benavidez Lozano. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Alicante.

Manuel María Domínguez Pumar. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Politécnica de Cataluña.

Jon Azkargorta Aretxabala. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

40.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Física Aplicada. Código: AGC8L1 – D00057-16.

Comisión Titular:

Victorino Franco García. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Sevilla.

Ignacio Iparraguirre San Sebastián. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

martes 19 de diciembre de 2023

Nerea Zabala Unzalu. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Verónica Ahufinger Breto. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Autónoma de Barcelona.

Enrique José García Melendo. Profesorado Agregado. Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión Suplente:

Sara García Revilla. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Daniel Alonso Ramírez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de La Laguna.

Antonia Ruiz García. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de La Laguna.

María Cinta Pujol Beiges. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Rovira i Virgili.

Jon Azkargorta Aretxabala. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

41.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Enfermería. Código: AGC8L1 – D00078-18.

Comisión Titular:

Gorka Larrinaga Embeita. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

María Paz García Caro. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Granada.

Jesús María Lavado García. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Extremadura.

Dolors Juvinya Canal. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Girona.

Agurtzane Mujika Zabaleta. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

María Teresa LLuch Canut. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Barcelona.

Ana Belen Fraile Bermudez. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Maidier Kortaxarena Rubio. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Miguel Bennasar Veny. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de les Illes Balears.

Juan Manuel Carmona Torres. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Castilla-La Mancha.

42.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Enfermería. Código: AGC8L1 – D00078-19.

Comisión Titular:

Gorka Larrinaga Embeita. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

María Paz García Caro. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Granada.

Jesús María Lavado García. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Extremadura.

Dolors Juvinya Canal. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Girona.

Agurtzane Mujika Zabaleta. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

María Teresa Lluch Canut. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Barcelona.

Ana Belén Fraile Bermúdez. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Maidier Kortaxarena Rubio. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Miguel Bennasar Veny. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de les Illes Balears.

Juan Manuel Carmona Torres. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Castilla-La Mancha.

43.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Enfermería. Código: AGC8L1 – D00079-9.

Comisión Titular:

Marta Arrue Mauleón. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Miguel Bennasar Veny. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de les Illes Balears.

Juan Manuel Carmona Torres. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Castilla-La Mancha.

María Teresa Ruiz Cantero. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Alicante.

Idoia Zarrazquin Arizaga. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

Cayetano Fernández Sola. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Almería.

Inmaculada García García. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Granada.

Luis Alberto Moreno Aznar. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Zaragoza.

Gorka Larrinaga Embeita. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

Itxaro Pérez Urzelai. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

44.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación. Código: AGC8L1 – D00087-25.

Comisión Titular:

Jesús Nicasio García Sánchez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de León.

Arantzazu Rodríguez Fernández. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Elena Beatriz Martín Ortega. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid.

Pilar Gil Molina. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

José Jesús Gazquez Linares. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Almería.

Comisión Suplente:

Eider Goñi Palacios. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Francisco Alcantud Marín. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valencia.

José Carlos Núñez Pérez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Oviedo.

martes 19 de diciembre de 2023

Aranzazu Fernández Zabala. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Pablo Fernández Berrocal. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Málaga.

45.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación. Código: AGC8L1 – D00087-26.

Comisión Titular:

José Manuel Tomás Miguel. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valencia.

Igor Esnaola Echaniz. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

Fernándo Fajardo Bullón. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Extremadura.

Nahia Idoiaga Mondragñon. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

María Amparo Oliver Germes. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valencia.

Comisión Suplente:

Nuria Galende Pérez. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Pablo Fernández Berrocal. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Málaga.

Victor Benito Arias González. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Salamanca.

Joana Jaureguizar Alboniga-Mayor. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Jesús Nicasio García Sánchez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de León.

46.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación. Código: AGC8L1 – D00087-27.

Comisión Titular:

Alberto José Sesé Abad. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de les Illes Balears.

María Amparo Oliver Germes. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valencia.

Pablo Fernández Berrocal. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Málaga.

Joana Jaureguizar Alboniga-Mayor. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Inge Axpe Sáez. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

Patricia Sancho Requena. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Valencia.

Eduardo Fonseca Pedrero. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de La Rioja.

Nahia Idoiaga Mondragón. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Igor Esnaola Echaniz. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

José Manuel Tomás Miguel. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valencia.

47.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación. Código: AGC8L1 – D00087-28.

martes 19 de diciembre de 2023

Comisión Titular:

Francisco Alcantud Marín. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valencia.

Aranzazu Fernández Zabala. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Kevin Van Der Meulen. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid.

Priscila Comino González. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

María del Carmen Pérez Fuentes. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Almería.

Comisión Suplente:

Arantzazu Rodríguez Fernández. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

Jesús Nicasio García Sánchez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de León.

Pablo Fernández Berrocal. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Málaga.

Eider Goñi Palacios. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

José Carlos Núñez Pérez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Oviedo.

48.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad. Código: AGC8L1 – D00090-22.

Comisión Titular:

Jon Barrutia Guenaga. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

María del Carmen González Velasco. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de León.

Carmen Del Valls. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Almería.

Antonio Terceño Gómez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Rovira i Virgili.

Noemí Peña Miguel. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

José Enrique Devesa Carpio. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Valencia.

Leire San José Ruiz de Aguirre. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Jon Landeta Rodríguez. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Juan Carlos Ayala Calvo. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de La Rioja.

María de las Mercedes Ayuso Gutiérrez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Barcelona.

49.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad. Código: AGC8L1 – D00090-23.

Comisión Titular:

Valeriano Sánchez Famoso. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

martes 19 de diciembre de 2023

Sara Fernández López. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

María Concepción López Fernández. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Cantabria.

Lázaro Rodríguez Ariza. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Granada.

Ainhoa Garayar Erro. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

Camilo Prado Román. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Rey Juan Carlos.

Sara Urionabarrenetxea Zabalandikoetxea. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Jon landeta Rodríguez. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Luis Alberto Otero González. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Susana Menéndez Requejo. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Oviedo.

50.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Inmunología. Código: AGC8L1 – D00093-15.

Comisión Titular:

José Francisco Cano Lira. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Rovira i Virgili.

Estíbaliz Mateo Alesanco. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Iñigo Azua Pérez. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Antonio Ventosa Ucero. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Sevilla.

Josepa Gené Díaz. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Rovira i Virgili.

Comisión Suplente:

Elena Sevillano Peña. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Humberto Martín Brieva. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Eulogio Valentín Gómez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valencia.

Victor Jiménez Cid. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Elena Eraso Barrio. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

51.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Microbiología. Código: AGC8L1 – D00093-16.

Comisión Titular:

José Francisco Cano Lira. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Rovira i Virgili.

Manuel Antonio Rodríguez Iglesias. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Cádiz.

María Luisa Gómez Lus Centelles. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

martes 19 de diciembre de 2023

Antonio Ventosa Ucero. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Sevilla.

Elena Eraso Barrio. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

Lucila Madariaga Torres. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Carlos García Riestra. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Eulogio Valentín Gómez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valencia.

Victor Jiménez Cid. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Josepa Gené Díaz. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Rovira i Virgili.

52.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Tecnología de Alimentos. Código: AGC8L1 – D00101-25.

Comisión Titular:

Miguel Ángel González Viñas. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Castilla-La Mancha.

Encarnación Goicoechea Osés. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Nora Unceta Zaballa. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Giuseppe Fregapane Quadri. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Castilla-La Mancha.

Miguel Ángel Fernández Muiño. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Burgos.

Comisión Suplente:

María José Manzanos Arnaiz. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Francisco Javier Señoráns Rodríguez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid.

María Isabel Hernando Hernando. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia.

María Teresa Sancho Ortiz. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Burgos.

Ainhoa Ruiz Aracama. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

53.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Filología Inglesa. Código: AGC8L1 – D00103-35.

Comisión Titular:

David Lasagabaster Herrarte. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Laura Portolés Falomir. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Jaume I de Castellón.

Almudena Fernández Fontecha. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de La Rioja.

Aintzane Doiz Bienzobas. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Josep María Cots Caimons. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Lleida.

Comisión Suplente:

Amaya Ibarraan Vigalondo. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

David Rio Raigadas. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Carmen Pérez Vidal. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Pompeu Fabra.

María del Pilar Safont Jordá. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Jaume I de Castellón.

Xavier Martín-Rubio. Profesorado Agregado. Universidad de Lleida.

54.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Tecnologías del Medio Ambiente. Código: AGC8L1 – D00112-42.

Comisión Titular:

María Carmen Gómez Navazo. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Yolanda Fernández Nava. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Oviedo.

Jesusa Rincón Zamorano. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Castilla-La Mancha.

Alexander López Urionabarrenechea. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Juan Francisco Rodríguez Romero. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Castilla-La Mancha.

Comisión Suplente:

Carlos Jiménez Izquierdo. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Castilla-La Mancha.

Estíbaliz Sáez de Cámara Oleaga. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Manuela Andrés Abellán. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Castilla-La Mancha.

María Aranzazu Eceiza Mendiguren. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Rafael Borge García. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Politécnica de Madrid.

55.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Filología Vasca. Código: AGC8L1 – D00114-17.

Comisión Titular:

Joseba Andoni Iacarra Andrinua. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Sara Gómez Seibane. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de La Rioja.

María Do Mar Campos Souto. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Carlos Cid Abasolo. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Iñaki Camino Lertxundi. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

Patxi Xabier Salaberri Zaratiegi. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Pública de Navarra.

Mikel Martínez Areta. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Oroitz Jauregi Nazabal. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Lola Pons Rodríguez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Sevilla.

Iraide Ibarretxe Antuñano. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Zaragoza.

56.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Filología Vasca. Código: AGC8L1 – D00114-18.

Comisión Titular:

Ignacio Camino Lerchundi. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Itziar Aduriz Agirre. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Barcelona.

Oroitz Jauregi Nazabal. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

María Roncesvalles Ibarra Murillo. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Pública de Navarra.

Juan Manuel Hernández Campoy. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Murcia.

Comisión Suplente:

Xabier Artiagoitia Beaskoetxea. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Lola Pons Rodríguez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Sevilla.

Patxi Xabier Salaberri Zaratiegi. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Pública de Navarra.

Joseba Andoni Lacarra Andrinua. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Iraide Ibarretxe Antuñano. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Zaragoza.

57.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Antropología Social. Código: AGC8L1 – D00115-23.

Comisión Titular:

Josu Amezaga Albizu. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Carmen Gregorio Gil. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Granada.

José Luis Molina González. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Autónoma de Barcelona.

Beatriz Pérez Galán. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Iñaki Bizente Barcena Hynojal. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

Aitzpea Leizaola Egaña. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

María Nuria Romo Avilés. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Granada.

Marta Luxan Serrano. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

José Ignacio Pichardo Galán. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Jordi Roca Girona. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Rovira i Virgili.

58.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Antropología Social. Código: AGC8L1 – D00115-24.

Comisión Titular:

Josu Amezaga Albizu. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Carmen Gregorio Gil. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Granada.

José Luis Molina González. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Autónoma de Barcelona.

Beatriz Pérez Galán. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Aitzpea Leizaola Egaña. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

María Nuria Romo Avilés. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Granada.

Iñaki Bizente Barcena Hynojal. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Marta Luxan Serrano. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

José Ignacio Pichardo Galán. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Jordi Roca Girona. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Rovira i Virgili.

59.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Ecología. Código: AGC8L1 – D00118-15.

Comisión Titular:

Arturo Elozegi Irurtia. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Francisco Javier Lucas Gilabert Cervera. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Politécnica de Cartagena.

Ibon Uriarte Capetillo. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

María del Camino Fernández Aláez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de León.

María Luisa Suárez Alonso. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Murcia.

Comisión Suplente:

Sergio Rodríguez Roiloa. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de A Coruña.

Luis Fernando Villate Guinea. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

martes 19 de diciembre de 2023

Rodolfo Barreiro Lozano. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de A Coruña.

Celia Olabarria Uzquiano. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Vigo.

Sergio Seoane Parra. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

60.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Fisiología Vegetal. Código: AGC8L1 – D00118-16.

Comisión Titular:

Sergi Munné-Bosch. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Barcelona.

Ibone Ametzaga Arregi. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Usue Pérez López. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Encarnación Nuñez Olivera. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de La Rioja.

Iker Aranjuelo Michelena. Profesorado Titular de Universidad. CSIC.

Comisión Suplente:

Adela María Sánchez Moreiras. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Vigo.

José Fernando Morán Juez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Pública de Navarra.

Gerardo Moreno Marcos. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Extremadura.

Amaia Mena Petite. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Antonio Hernández Hernández. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

61.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores. Código: AGC8L1 – D00139-19.

Comisión Titular:

Javier Francisco Muguerza Rivero. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Elena Lloret Pastor. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Alicante.

Luis Alfonso Ureña López. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Jaén.

Jordi Turmo Borrás. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Politécnica de Cataluña.

María Olatz Arregui Uriarte. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

María del Mar Gallardo Melgarejo. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Málaga.

Maite Oronoz Anchordoqui. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Olatz Arbelaitz Gallego. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Lluís Padró Cirera. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Politécnica de Cataluña.

Manuel Javier Palomar Sanz. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Alicante.

62.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores. Código: AGC8L1 – D00139-20.

Comisión Titular:

Alexander Mendiburu Alberro. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

Pablo Abad Fidalgo. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

Jesús Escudero Sahuquillo. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Castilla-La Mancha.

Olatz Arbelaiz Gallego. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

María Engracia Requena Gómez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión Suplente:

Francisco José Alfaro Cortés. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Castilla-La Mancha.

Valentín Puente Varona. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Cantabria.

Salvador Vicente Petit Martí. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia.

Myriam Arrue Recondo. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

María Olatz Arregui Uriarte. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

63.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores. Código: AGC8L1 – D00139-21.

Comisión Titular:

Javier Francisco Mugerza Rivero. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Antonio Abad Civit Balcells. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Sevilla.

Jorge Díez Peláez. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Oviedo.

Olatz Arbelaiz Gallego. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Lourdes Moreno López. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Carlos III de Madrid.

Comisión Suplente:

Daniel Rodríguez García. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Alcalá.

Myriam Arrue Recondo. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Olatz Arregui Uriarte. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

José Ángel Gregorio Monasterio. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Cantabria.

Gabriel Jiménez Moreno. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Sevilla.

64.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Código: AGC8L1 – D00141-37.

Comisión Titular:

Alicia Pérez Ramírez. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

María de los Santos Pérez Hernández. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Politécnica de Madrid.

Juan Miguel Gómez Berbís. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Carlos III de Madrid.

Rafael Valencia García. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Murcia.

Javier López Cuadrado. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

María del Mar Marcos López. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Jaume I de Castellón.

Koldobika Gojenola Gallettebeitia. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Cristina Begoña Perfecto Del Amo. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Alejandro Rodríguez González. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Politécnica de Madrid.

José emilio Labra Gayo. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Oviedo.

65.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Código: AGC8L1 – D00141-38.

Comisión Titular:

Eneko Agirre Bengoa. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

Arturo Jaime Elizondo. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de La Rioja.

José Manuel García Alonso. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Extremadura.

Carina Soledad González González. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de La Laguna.

Maidier Azanza Sesé. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

Francisco José García Peñalvo. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Salamanca.

Rosa María Arruabarrena Santos. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Alfredo Goñi Sarriguren. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Miguel Ángel Conde González. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de León.

Alicia García Holgado. Profesorado Agregado. Universidad de Salamanca.

66.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Código: AGC8L1 – D00141-39.

Comisión Titular:

Alicia Pérez Ramírez. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Eneko Agirre Bengoa. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

Rafael Valencia García. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Murcia.

Julio Antonio Gonzalo Arroyo. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Ana María García Serrano. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Comisión Suplente:

Maidier Azanza Sesé. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Fermín Cruz Mata. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Sevilla.

Josu Ceberio Uribe. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Maite Martín Valdivia. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Jaén.

Anselmo Peñas Padilla. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

67.— Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Ingeniería Eléctrica. Código: AGC8L1 – D00142-26.

Comisión Titular:

José Antonio Domínguez Navarro. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Zaragoza.

Miguel Ángel Zorrozua Arrieta. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Dunixe Marene Larruskain Escobal. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Alfredo Ortiz Fernández. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Cantabria.

Catalina Gómez Quiles. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Igor Albizu Flórez. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Esther Romero Ramos. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Sevilla.

Joaquín Pedra Durán. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Politécnica de Cataluña.

Andrés Elías Feijóo Lorenzo. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Vigo.

Itziar Zubia Olaskoaga. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

68.— Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Ingeniería Eléctrica. Código: AGC8L1 – D00142-27.

Comisión Titular:

Hortensia Amarís Duarte. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Carlos III de Madrid.

Miguel Ángel Zorrozua Arrieta. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Dunixe Marene Larruskain Escobal. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

José Carpio Ibañez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Araceli Hernández Bayo. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión Suplente:

Igor Albizu Flórez. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Jesús Manuel Riquelme Santos. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Sevilla.

Luis María Marroyo Palomo. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Pública de Navarra.

María Reyes Sánchez Herrera. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Huelva.

Itziar Zubia Olaskoaga. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

69.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Ingeniería Eléctrica. Código: AGC8L1 – D00142-28.

Comisión Titular:

José Antonio Aguado Sánchez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Málaga.

Miguel Ángel Zorrozua Arrieta. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Dunixe Marene Larruskain Escobal. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Mario Mañana Canteli. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Cantabria.

María Ángeles Moreno López de Saá. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Carlos III de Madrid.

Comisión Suplente:

Igor Albizu Flórez. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Roser Sabater I Serra. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia.

José Luis Martínez Ramos. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Sevilla.

José Manuel Cano Rodríguez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Oviedo.

Itziar Zubia Olaskoaga. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

70.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Ingeniería de la Construcción. Código: AGC8L1 – D00145-51.

Comisión Titular:

Faustino Mujika Garitano. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Manuel Daniel Alvear Portilla. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Cantabria.

Vanesa Ortega López. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Burgos.

Alfredo Del Caño Gochi. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de A Coruña.

Leire Garmendia Arrieta. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

Juan Manuel Manso Villalain. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Burgos.

Estrella Veguería López. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Nekane Correa García. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

María Pilar De la Cruz López. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de A Coruña.

Rafael Rodríguez Trias. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Pública de Navarra.

71.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Ingeniería Mecánica. Código: AGC8L1 – D00145-52.

Comisión Titular:

Josu Aguirrebeitia Celaya. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

María Belen Muñoz Abella. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Carlos III de Madrid.

María Henar Miguélez Garrido. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Carlos III de Madrid.

Cristina Castejón Sisamón. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Carlos III de Madrid.

Iñigo Pombo Rodilla. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

Eduarne Iriondo Plaza. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Ana Magdalena De Juan De Luna. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

Vanesa García Marina. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

José Ignacio Pedrero Moya. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Alfonso Fernández Del Rincón. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Cantabria.

72.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Ingeniería Mecánica. Código: AGC8L1 – D00145-53.

Comisión Titular:

Josu Aguirrebeitia Celaya. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

María Belen Muñoz Abella. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Carlos III de Madrid.

María Henar Miguélez Garrido. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Carlos III de Madrid.

Cristina Castejón Sisamón. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Carlos III de Madrid.

Iñigo Pombo Rodilla. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

Eduarne Iriondo Plaza. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

martes 19 de diciembre de 2023

Ana Magdalena De Juan De Luna. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

Vanesa García Marina. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

José Ignacio Pedrero Moya. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Alfonso Fernández Del Rincón. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Cantabria.

73.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Código: AGC8L1 – D00145-54.

Comisión Titular:

Itziar Adarraga Usabiaga. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Maria de los Ángeles Pérez Ansón. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Zaragoza.

Antonio Blázquez Gámez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Sevilla.

Miguel Ángel Martínez Barca. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Zaragoza.

Ignacio Garmendia Azurmendi. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

María Cristina Rodríguez González. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Oviedo.

Faustino Mujika Garitano. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Usue Oses Orbegozo. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Estefania Peña Baquedano. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Zaragoza.

Antonio Argüelles Amado. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Oviedo.

74.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática. Código: AGC8L1 – D00146-31.

Comisión Titular:

José Manuel Andújar Márquez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Huelva.

Manuel Domínguez González. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de León.

Asier Zubizarreta Pico. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Eva Portillo Pérez. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Francisca Segura Manzano. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Huelva.

Comisión Suplente:

Francesc Xavier Blasco Ferragud. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia.

Estíbaliz Asua Uriarte. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Antonio Javier Barragan Piña. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Huelva.

Matilde Santos Peña. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Aitzol Ezeiza Ramos. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

75.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática. Código: AGC8L1 – D00146-32.

Comisión Titular:

José Luis Calvo Rolle. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de A Coruña.

Alfons Crespo Lorente. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia.

Eva Portillo Pérez. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Matilde Santos Peña. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Joseba Xabier Ostolaza Zamora. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

Itziar Cabanes Axpe. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Manuel Berenguel Soria. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Almería.

José Javier Gutiérrez García. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

María Beatriz López. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Girona.

Asier Zubizarreta Pico. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

76.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría. Código: AGC8L1 – D00151-13.

Comisión Titular:

Luis Ángel Ruiz Fernández. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia.

Amaya Mesanza Moraza. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Ane Lopategui Galarraga. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

José Ramón Rodríguez Pérez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de León.

Peregrina Eloína Coll Aliaga. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión Suplente:

Gilen Bernaola Bilbao. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Pedro Arias Sánchez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Vigo.

José Luis Lerma García. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia.

María Teresa Martín Rubio. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

María Flor Álvarez Taboada. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de León.

77.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Dibujo. Código: AGC8L1 – D00158-5.

Comisión Titular:

Pedro Osakar Olaiz. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Granada.

Inmaculada López Vilchez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Granada.

Javier Elorriaga Orive. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Asunción Lozano Salmerón. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Granada.

Leire Fernández Iñurritegui. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

Joaquim Catalozella Planas. Profesorado Agregado. Universidad de Barcelona.

José Vicente Martín Martínez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Miguel Hernández de Elche.

Susana Jodra Llorente. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Miguel Molina Alarcón. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia.

Iratxe Larrea Principe. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

78.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Dibujo. Código: AGC8L1 – D00158-6.

Comisión Titular:

Xabier Laka Antxustegi. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Miguel Molina Alarcón. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia.

María Luisa Vadillo Rodríguez. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Sevilla.

Asunción Lozano Salmerón. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Granada.

Begoña Vicario Calvo. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

María José Zanon Cuenca. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Miguel Hernández de Elche.

Iñaki Imaz Urruticoechea. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Arantza Lauzirika Morea. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Pedro Osakar Olaiz. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Granada.

Josep Cerdá I Ferré. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Barcelona.

79.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Dibujo. Código: AGC8L1 – D00158-7.

Comisión Titular:

José Ramón Alcalá Mellado. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Castilla-La Mancha.

Iratxe Larrea Principe. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Xosé Manuel Buxain Bran. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Vigo.

Begoña Vicario Calvo. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Laura Baigorri Ballarín. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Barcelona.

Comisión Suplente:

Xabier Laka Antxustegi. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Tonia Raquejo Grado. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

María José Zanon Cuenca. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Miguel Hernández de Elche.

Tatiana Sentamans Gómez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Miguel Hernández de Elche.

Francisco Javier Elorriaga. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

80.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Dibujo. Código: AGC8L1 – D00158-8.

Comisión Titular:

María Begoña Jordá Albiñana. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia.

Francisco Javier Araujo Barón. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Inmaculada López Vichez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia.

Isusko Vivas Ciarrusta. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

David Heras Evangelio. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión Suplente:

Asunción Lozano Salmerón. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Granada.

Raquel Pelta Resano. Profesorado Agregado. Universidad de Barcelona.

Susana Jodrá Llorente. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Gabriel Songel González. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia.

Ismael Manterola Ispizua. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

81.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Derecho Penal. Código: AGC8L1 – D00160-18.

Comisión Titular:

Miren Odriozola Gurrutxaga. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Miguel Abel Souto. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Juan Antonio Lascurain Sánchez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid.

Isidoro Blanco Cordero. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Alicante.

Enara Garro Carrera. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

Gustavo Javier Fernández Teruelo. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Oviedo.

Juana María Goizueta Vertiz. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Aitor Orena Domínguez. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Luz María Puente Aba. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de A Coruña.

Rosario Vicente Martínez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Castilla-La Mancha.

82.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad. Código: AGC8L1 – D00166-36.

Comisión Titular:

Jon Barrutia Güenaga. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Alicia Candida Blanco González. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Rey Juan Carlos.

María Mercedes Vila Alonso. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Vigo.

Jon Charterina Abando. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Gabriel Alfonso Cepeda Carrión. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

José Luis Roldán Salgueiro. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Sevilla.

Ainhize Gilsanz López. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Ana María Moreno Menéndez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Sevilla.

Jon Landeta Rodríguez. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Camilo Prado Román. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Rey Juan Carlos.

83.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Química Analítica. Código: AGC8L1 – D00171-9.

Comisión Titular:

Gorka Arana Momoitio. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Josefa Pérez Arantegui. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Zaragoza.

Ana Domínguez Vidal. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Jaén.

Rosa del Carmen Rodríguez Martín-Doimead. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Castilla-La Mancha.

Alberto De Diego Rodríguez. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

Ainara Credilla Altonaga. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Teresa Tena Vázquez De la Torre. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de La Rioja.

Maitane Olivares Zabalandikoetxea. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Massimo Lazzari. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Jorge Ruiz Encinar. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Oviedo.

84.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Ingeniería Química. Código: AGC8L1 – D00221-15.

Comisión Titular:

José Ramón Leiza Recondo. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

María de los Ángeles De la Rubia Romero. Profesorado Agregado. Universidad de Málaga.

Miguel Alejandro Menéndez Sastre. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Zaragoza.

María Reyes Mallada Viana. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Zaragoza.

María Manuela Zubitur Soroa. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

María Cruz Arzamendi Manterola. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Pública de Navarra.

Martin Olazar Aurrekoetxea. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Javier Ereña Loizaga. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Fernando Bimbela Serrano. Profesorado Agregado. Universidad Pública de Navarra.

Gloria Esther Alonso Sánchez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valladolid.

85.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Química Analítica. Código: AGC8L1 – D00221-16.

Comisión Titular:

Miren Ostra Beldarrain. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

José Luis Todolí Torro. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Alicante.

José Manuel Andrade Garda. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de A Coruña.

Rut María Fernández Torres. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Sevilla.

Iñaki Berregi Abalde. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

Alfonso Salinas Castillo. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Granada.

Agustín Etxeberria Lizarraga. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

José Manuel Seco Botana. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

María Julia Arcos Martínez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Burgos.

María Soledad Larrechi García. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Rovira i Virgili.

86.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Petrología y Geoquímica. Código: AGC8L1 – D00221-17.

Comisión Titular:

Miren Karmele Urtiaga Greaves. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

José María Bodoque. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Castilla-La Mancha.

María Dolores Pereira Gómez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Salamanca.

Luis Cabrera Pérez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Barcelona.

Arantza Aranburu Artano. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

Encarnación María Ruiz Agudo. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Granada.

Ainhoa Alonso Olazabal. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

José Francisco Santos Zalduegui. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

José Miguel Nieto Liñan. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Huelva.

Alejandro Rodríguez Navarro. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Granada.

87.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Ingeniería Química. Código: AGC8L1 – D00221-18.

Comisión Titular:

María Paulis Lumbreras. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

José María González Saiz. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de La Rioja.

Antonio Monzón Bescos. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Zaragoza.

Juan Carlos García Quesada. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Alicante.

Cristina Peña Rodríguez. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

Galder Kortabarria Altzerreka. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Luis Gandia Pascual. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Pública de Navarra.

Aitor Arbelaiz Garmendia. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Susana Luque Rodríguez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Oviedo.

Inmaculada Ortiz Uribe. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Cantabria.

88.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Electrónica. Código: AGC8L1 – D00224-14.

Comisión Titular:

Gerardo Tapia Otaegui. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Ana Susperregui Burguete. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Andrés María Roldán Aranda. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Granada.

Raquel Dormido Canto. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Eduardo Barrera López de Turiso. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión Suplente:

Estíbaliz Asua Uriarte. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Miren Nerea Zabala Unzalu. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Ningsu Luo Ren. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Girona.

Mariano Ruiz González. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Politécnica de Madrid.

Elisabet Estévez Estévez. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Jaén.

89.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Psicobiología. Código: AGC8L1 – D00227-28.

Comisión Titular:

Alicia Salvador Fernández-Montejo. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valencia.

Garikoitz Beitia Oyarzabal. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

José Ángel Iraola Baquedano. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Jorge Luis Arias Pérez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Oviedo.

Nélida María Conejo Jiménez. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Oviedo.

Comisión Suplente:

Eider Pascual Sagastizabal. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Raul Cacho Fernández. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Pública de Navarra.

Fernando Díaz Fernández. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Aitziber Azurmendi Imaz. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

José Francisco Navarro Humanes. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Málaga.

90.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Derecho Administrativo. Código: AGC8L1 – D00233-16.

Comisión Titular:

Martín María Razquin Lizarraga. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Pública de Navarra.

Vicens Aguado I Cudolá. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Barcelona.

Josep Ramón Fuentes I Gasó. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Rovira i Virgili.

Carmen Agoues Mendizabal. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

María Nieves Arrese Iriondo. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

José Ignacio Cubero Marcos. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Iñigo Urrutia Libarona. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Eva María Menéndez Sebastián. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Oviedo.

Lucía Casado Casado. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Rovira i Virgili.

Alba Nogueira López. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

91.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Filosofía del Derecho. Código: AGC8L1 – D00233-17.

Comisión Titular:

Juana María Goizueta Vertiz. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Juana María Gil Ruiz. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Granada.

José María Martínez de Pisón Caverro. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de La Rioja.

Isabel Turegano Mansilla. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Castilla-La Mancha.

José Ramón Bengoetxea Caballero. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

Roldán Jiménez Aranguren. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Pública de Navarra.

Jon Mirena Landa Gorostiza. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

María Ángeles Barrere Unzueta. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Francisco Javier Blazquez Ruiz. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Pública de Navarra.

Isabel Lifante Vidal. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Alicante.

92.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Tecnología Electrónica. Código: AGC8L1 – D00237-20.

Comisión Titular:

Emilio José Bueno Peña. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Alcalá.

Rosa Lago Aurrekoetxea. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Jesús Lázaro Arroategui. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

Franco Ariel Ramírez Terán. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

Rosario Casanueva Arpide. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

Comisión Suplente:

Elisabete Aramendi Ecenarro. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Aranzazu Otín Acín. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Zaragoza.

Ignacio Rey-Stolle Prado. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Politécnica de Madrid.

Andrés Barrado Bautista. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Carlos III de Madrid.

Amaia Arrinda Sanzberro. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

93.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Tecnología Electrónica. Código: AGC8L1 – D00237-21.

Comisión Titular:

Celia López Ongil. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Carlos III de Madrid.

Aitziber Anakabe Iturriaga. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Jon Andreu Larrañaga. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

Miguel Ángel Egido Aguilera. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Politécnica de Madrid.

Jesús Ureña Ureña. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Alcalá.

Comisión Suplente:

Estíbaliz Asua Uriarte. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Clara Marina Sanz García. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Carlos III de Madrid.

Antonio López Martín. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Pública de Navarra.

Miguel Roca Adrover. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de les Illes Balears.

Raquel Justo Blanco. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

94.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Tecnología Electrónica. Código: AGC8L1 – D00237-22.

Comisión Titular:

David Ricardo Sánchez Montero. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Carlos III de Madrid.

Jon Montalbán Sánchez. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Francisco Javier Mateo Gascón. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Zaragoza.

Amaia Arrinda Sanzberro. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Rosa Ana Pérez Herrera. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Pública de Navarra.

Comisión Suplente:

Josu Mirena Mayora Oria. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Beatriz Ortega Tamarit. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia.

César Elosua Aguado. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Pública de Navarra.

Adolfo Cobo García. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Cantabria.

Elisabete Aramendi Ecenarro. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

95.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Metodología de las Ciencias y del Comportamiento. Código: AGC8L1 – D00302-20.

Comisión Titular:

Paula Elosua Oriden. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Constantino Arce Fernández. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Juan García García. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Almería.

Francisco José Abad García. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid.

María Izascun Ibabe Erostarbe. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

Eduardo Doval Dieguez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Autónoma de Barcelona.

Jone Aliri Lazcano. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

José Ignacio García Fernández. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Alberto José Sesé Abad. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de les Illes Balears.

Carme Viladrich Segues. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Autónoma de Barcelona.

96.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. Código: AGC8L1 – D00302-21.

Comisión Titular:

María Aranzazu Gorostiaga Manterola. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

Rosa María Baños Riversa. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valencia.

Jorge Javier Osma López. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Zaragoza.

martes 19 de diciembre de 2023

José Antonio Adrián Torres. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Málaga.

Itziar Alonso Arbiol. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

Miguel Ángel Santed Germán. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Igone Echeberria Arrichabal. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Andone Sistiaga Berrondo. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

M.ª Mercedes Borda Más. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Sevilla.

Carmelo José Vázquez Valverde. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

97.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. Código: AGC8L1 – D00302-22.

Comisión Titular:

Igor Esnaola Echaniz. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

María Pilar Sanjuán Suárez. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Inmaculada Montoya Castilla. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Valencia.

Andone Sistiaga Berrondo. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Juan Ignacio Capafons Bonet. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de La Laguna.

Comisión Suplente:

Francisca López Torrecillas. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Granada.

José Ignacio Pérez Fernández. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Estrella Romero Triñanes. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Ana María Pérez García. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Eneko Sansinenea Méndez. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

98.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Psicología Social. Código: AGC8L1 – D00303-19.

Comisión Titular:

José Manuel Sabucedo Cameselle. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

José Ignacio García Fernández. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Laura Vozmediano Sanz. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

martes 19 de diciembre de 2023

Álvaro Rodríguez Caballeira. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Barcelona.

Silvia Ubillos Landa. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Burgos.

Comisión Suplente:

Saioa Telletxea Artzamendi. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Mireia Orgiles Amoros. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Miguel Hernández de Elche.

Amaia Bravo Arteaga. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Oviedo.

Fernando Jorge Molero Alonso. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Alberto Amutio Careaga. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

99.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Teoría e Historia de la Educación. Código: AGC8L1 – D00322-22.

Comisión Titular:

Luis María Naya Garmendia. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Christian Roith. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Almería.

Karmele Artetxe Sánchez. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

María Teresa Rabazas Romero. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

María Rosa Buxarrais Estrada. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Barcelona.

Comisión Suplente:

Teresa Terrón Caro. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Pablo de Olavide.

Juan Etxeberria Murgiondo. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Igor Camino Ortiz de Barrón. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Raquel Poy Castro. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de León.

Juan Carlos González Faraco. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Huelva.

ANEXO III
SOLICITUD

Excma. y Magfca. Sra.:

Convocada a concurso de acceso a plaza de la categoría de Profesorado Agregado, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I.– Datos de la plaza convocada a concurso de acceso.

Código Plaza	Categoría	Área conocimiento
Departamento	Centro	
Régimen de dedicación	Perfil Lingüístico	
Actividades docentes e investigadoras a realizar		
Resolución convocatoria	Fecha BOPV	

II.– Datos personales.

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha nacimiento	Lugar nacimiento	Prov. nacimiento	NIF
Domicilio a efectos de notificaciones		Teléfono	E-mail
Municipio	Código postal	Provincia	

III.– Datos académicos.

Títulos	Fecha de obtención
Docencia previa	
Documentación que se adjunta	

En....., a.....de.....de.....

Firma de la persona interesada

ANEXO IV

MÉRITOS

1.– Documentación acreditativa de esta habilitada o habilitado (RD 774/2002, de 26 julio), por el Área de conocimiento, o acreditada o acreditado para profesorado titular Aneca (RD 1312/2007, de 5 de octubre):

.....
.....
.....

2.– Documentación acreditativa del conocimiento de la Lengua Vasca (en caso de plazas no-bilingües):

.....
.....
.....

ANEXO V

POSIBILIDAD DE REALIZAR LAS PRUEBAS EN EUSKERA

¿Desea realizar las pruebas en euskera?

Sí

No

En el supuesto de no marcar ninguna de las opciones se entenderá que la persona aspirante realizará las pruebas en castellano.

No se admitirán modificaciones relativas a la elección del idioma una vez presentada la solicitud y anexos.

En caso de seleccionar la realización de las pruebas en euskera, se considerará que la persona aspirante acepta las condiciones del Servicio de Traducción de la UPV/EHU.

ANEXO VI

DECLARACION JURADA

El/la abajo firmante, don/doña

Solicita: ser admitido al concurso de acceso a la plaza identificada con el código

En el área de conocimiento

Declara: que toda la información aportada en el presente trámite es cierta, que posee los documentos originales o autenticados acreditativos de dicha información (incluidos los títulos, certificados y demás documentos oficiales). Asimismo, se responsabiliza de la veracidad de dicha información y de los daños y perjuicios que pudieran derivarse de una eventual falsedad de la misma. Que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida, así como las exigidas con carácter general para el acceso a la Función Pública.

No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado ni suspendido para el ejercicio de funciones públicas.

No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesorado de Universidad.

En, a de de

Firma de la persona interesada

Excm. Sra. Rectora Magnífica de la Universidad del País Vasco.

ANEXO VII

CURRÍCULUM VITAE

Datos Personales:

Apellidos y Nombre.

Número del documento nacional de identidad.

Lugar y fecha de expedición.

Nacimiento: fecha, localidad y provincia.

Residencia: domicilio, localidad, provincia y teléfono.

Categoría actual como Profesor.

Evaluación positiva de la actividad docente e investigadora (Aneca/Uniqua/Unibasq).

Datos académicos:

1.– Títulos Académicos (clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación, si la hubiere).

2.– Puestos docentes desempeñados (categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o terminación).

3.– Actividad investigadora desempeñada.

4.– Publicaciones de libros y monografías (autor o coautor/es, título, editor/es, editorial y año) (si está en curso de publicación, justificar la aceptación por el Consejo editorial).

5.– Trabajos científicos publicados en revistas españolas o extranjeras (autor o coautor/es, título, revista, volumen, página, año de publicación) (si está en curso de publicación, justificar la aceptación por el Consejo editorial).

6.– Otras publicaciones.

7.– Otros trabajos de investigación.

8.– Proyectos de Investigación subvencionados.

9.– Comunicaciones y Ponencias presentadas a congresos.

10.– Patentes.

11.– Cursos y Seminarios impartidos (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).

12.– Cursos y Seminarios recibidos (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).

13.– Becas, Ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la licenciatura).

14.– Actividades en empresas y profesión libre.

15.– Cargos académicos e institucionales.

16.– Otros méritos docentes o de investigación.

17.– Otros méritos.

ANEXO VIII

CONOCIMIENTO DE EUSKERA

Nivel C2 y C1: 13,20 puntos.

- Licenciatura en Traducción e Interpretación con lengua vasca como lengua A.
- Licenciatura en Filología Vasca.
- Grado en Traducción e Interpretación con lengua vasca como lengua A ..
- Grado en Estudios Vascos o Grado en Filología Vasca
- Título de Doctor (Tesis escrita y defendida en euskera).
- Perfil lingüístico 4 de Osakidetza-Servicio Vasco de Salud.
- Perfil lingüístico 4 de HAEE-IVAP
- Certificado de Nivel 4 de HABE (Departamento de Cultura).
- Euskara de E.U. Profesorado.
- Acreditación de Capacidad.
- Certificado para la Docencia en Lengua Vasca en la UPV/EHU.
- EGA emitido Iparralde Euskararen Erakunde Publikoa-Office Public de la Langue Basque.
- Certificado D de Euskaltzaindia.
- Certificado Euskararen Gaitasun Agiria (EGA) del Dpto. de Educación del Gobierno de Navarra.
- Certificado de Nivel de Aptitud (C1), Escuelas Oficiales de Idiomas Comunidad Autónoma de Euskadi.
- Certificado de Aptitud o 5.º curso o Ciclo Superior Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Perfil lingüístico 2 del Departamento de Educación, Universidades e Investigación.
- Certificado Euskararen Gaitasun Agiria (EGA) del Dpto. Educación, Universidades e Investigación.
- Perfil lingüístico 2 de la Ertzaintza.
- Perfil lingüístico 3 de Osakidetza-Servicio Vasco de Salud.
- Perfil lingüístico 3 de HAEE-IVAP.
- Certificado de Nivel 3 de HABE (Departamento de Cultura).

Nivel 12 de HABE	9,90 puntos.
Nivel 11 de HABE	9,24 puntos.
Nivel 10 de HABE:	8,58 puntos.
Nivel B2	7,92 puntos.

- Nivel Avanzado de las Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Cuarto curso de euskera (Plan de Estudios Antiguo) de las Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Perfil Hezkuntzako Langileen Euskara Agiria (HLEA) del Dpto. Educación, Universidades e Investigación.
- El PL 1 de los puestos de trabajo docentes del Dpto. de Educación, Universidades e Investigación.
- Perfil lingüístico 1 de la Ertzaintza.
- Perfil lingüístico 2 de Osakidetza-Servicio Vasco de Salud.
- Perfil lingüístico 2 de HAEE-IVAP.
- Certificado de Nivel 2 de HABE (Departamento de Cultura).

Nivel 9 de HABE: 7,26 puntos.

Nivel 8 de HABE: 5,94 puntos.

Nivel B1 5,28 puntos.

- Ciclo Elemental de las Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Nivel Intermedio de las Escuela Oficiales de Idiomas.
- Tercer curso de euskera (Plan de Estudios Antiguo) de las Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Perfil lingüístico 1 de Osakidetza-Servicio Vasco de Salud.
- Perfil lingüístico 1 de HAEE-IVAP.
- Certificado de Nivel 1 de HABE (Departamento de Cultura).

Nivel 7 de HABE: 4,62 puntos.

Nivel 6 de HABE: 3,96 puntos.

Nivel 5 de HABE: 3,30 puntos.

Nivel 4 de HABE: 2,64 puntos.

Nivel 3 de HABE: 1,98 puntos.

Nivel 2 de HABE: 1,32 puntos.

Nivel 1 de HABE: 0,66 puntos.

ANEXO IX

CRITERIOS GENERALES Y ESPECÍFICOS PARA LA SELECCIÓN DE PDI CONTRATADO PERMANENTE

Como criterios generales a observar por la Comisión de Selección del Profesorado Pleno deberán tenerse presentes:

1.– Los miembros de la Comisión no podrá abstenerse de valorar y calificar a los concursantes, una vez resueltos, en su caso, los incidentes de abstención y recusación.

2.– La valoración y calificación aritmética en cada una de las fases o pruebas, vendrá dada por la media o promedio aritmético de las puntuaciones otorgadas respectivamente por cada miembro de la Comisión.

Todas y cada una de las fases del concurso serán eliminatorias, debiendo obtenerse, para superar cada fase o prueba, al menos la mitad del total de la puntuación máxima establecida en dicha fase o prueba.

La Comisión no podrá establecer una nota distinta y superior a la mitad del máximo alcanzable en cada fase para entender superado el proceso y proponer la provisión de la plaza.

La nota final vendrá dada por la suma de las obtenidas en las fases o pruebas, además de por la suma, en su caso, de las obtenidas por los méritos contemplados en el artículo 15.

3.– La 1.^a fase o prueba que consistirá en la presentación y debate con la comisión de selección de los méritos e historial docente, investigador y, en su caso, profesional del candidato.

Esta prueba será valorada sobre un total de 50 puntos, siendo necesario obtener al menos 25 puntos de promedio para pasar a la 2.^a fase.

4.– La 2.^a fase o prueba consistirá en la presentación y debate con la comisión del programa docente propuesto, así como de su proyecto o proyectos de investigación. Esta prueba será valorada sobre un total de 25 puntos, siendo necesario obtener al menos 12,50 puntos de promedio para pasar a la 3.^a fase.

5.– La 3.^a fase o prueba tratará de la presentación y debate de un trabajo original de investigación perteneciente al área de conocimiento a que corresponda el puesto. Esta prueba será valorada sobre un total de 25 puntos, siendo necesario obtener al menos 12,50 puntos para entender superada la misma.

6.– La Comisión realizará la correspondiente propuesta de provisión, ordenada de mayor a menor por la puntuación final obtenida por la suma de los respectivos promedios o medias de las puntuaciones de cada una de las 3 pruebas. En caso de empate, la propuesta será a favor del mejor puntuado, por este orden, en la 1.^a, 2.^a y 3.^a prueba.

7.– Los periodos de actividad investigadora y de actividad docente reconocidos conforme a lo previsto en el RD 1086/1989 de 28 de agosto, en el Decreto 209/2006 de 17 de octubre y en el Decreto 41/2008, de 4 de marzo, deberán ser valorados por la Comisión.

8.– Todos los criterios específicos a observar por las respectivas Comisiones de Selección se ponderarán según su conexión/afinidad con la línea docente e investigadora requerida o puesta de manifiesto por las características de la plaza a concurso.

9.– El conocimiento de la lengua vasca, en aquellas plazas no clasificadas como bilingües, será un 11% sobre la puntuación total de las pruebas.

Como criterios específicos (enunciativos, no tasados) a observar por la Comisión de Selección del Profesorado Pleno en la 1.ª fase o prueba:

Actividad investigadora.

Calidad y difusión de resultados de la actividad investigadora. – Publicaciones científicas, creaciones artísticas profesionales, congresos, conferencias, seminarios, etcétera.

Calidad y número de proyectos y contratos de investigación.

Calidad de la transferencia de los resultados. – Patentes y productos con registro de propiedad intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, etcétera.

Movilidad del profesorado. – Estancias en centros de investigación, etcétera.

Otros méritos.

Claridad expositiva en la presentación y en el debate.

Los periodos de actividad investigadora reconocidos conforme a lo previsto en el RD 1086/1989, de 28 de agosto, en el Decreto 209/2006, de 17 de octubre y en el Decreto 41/2008, de 4 de marzo.

Actividad docente o profesional.

Dedicación docente. – Amplitud, diversidad, intensidad, responsabilidad, ciclos, tipo de docencia universitaria, dirección de tesis doctorales, etcétera.

Calidad de la actividad docente. – Evaluaciones positivas de su actividad, material docente original, publicaciones docentes, proyectos de innovación docente, etcétera.

Calidad de la formación docente. – Participación, como asistente o ponente, en congresos orientados a la formación docente universitaria, estancias en centros docentes, etcétera.

Calidad y dedicación a actividades profesionales, en empresas, instituciones, organismos públicos de investigación u hospitales, distintas a las docentes o investigadoras. – Dedicación, evaluaciones positivas de su actividad, etcétera.

Claridad expositiva en la presentación y en el debate.

Los periodos de actividad docente reconocidos conforme a lo previsto en el RD 1086/1989, de 28 de agosto, en el Decreto 209/2006, de 17 de octubre y en el Decreto 41/2008, de 4 de marzo.

En la 2.ª y 3.ª fase, se valorarán el contenido, la claridad expositiva en el debate, la originalidad del programa docente o proyecto de investigación.

Como criterios generales a observar por la Comisión de Selección del Profesorado Agregado deberán tenerse presentes:

1.– Los miembros de la Comisión no podrá abstenerse de valorar y calificar a los concursantes, una vez resueltos, en su caso, los incidentes de abstención y recusación.

2.– La valoración y calificación aritmética en cada una de las fases o pruebas, vendrá dada por la media o promedio aritmético de las puntuaciones otorgadas respectivamente por cada miembro de la Comisión.

Todas y cada una de las fases del concurso serán eliminatorias, debiendo obtenerse, para superar cada fase o prueba, al menos la mitad del total de la puntuación máxima establecida en dicha fase o prueba.

La Comisión no podrá establecer una nota distinta y superior a la mitad del máximo alcanzable en cada fase para entender superado el proceso y proponer la provisión de la plaza.

La nota final vendrá dada por la suma de las obtenidas en las fases o pruebas, además de por la suma, en su caso, de las obtenidas por los méritos contemplados en el artículo 15.

3.– La 1.^a fase o prueba que consistirá en la presentación y discusión con la Comisión de selección de los méritos e historial académico, docente, investigador, así como de su proyecto docente e investigador, que incluirá el programa de una de las materias o especialidades del área de conocimiento de que se trate, podrá ser valorada hasta 50 puntos, siendo necesario obtener al menos 25 puntos de promedio para pasar a la 2.^a fase.

4.– La 2.^a fase o prueba consistirá en la exposición y debate con la Comisión de un tema del programa presentado por el candidato y elegido por éste, de entre 3 sacados por sorteo, podrá ser valorada hasta en 25 puntos, siendo necesario obtener al menos 12,50 puntos de promedio para pasar a la 3.^a fase.

5.– La 3.^a fase o prueba consistirá en la exposición y debate con la Comisión de un trabajo original de investigación, podrá ser valorada hasta en 25 puntos, siendo necesario obtener al menos 12,50 puntos de promedio para superar esta fase.

6.– La Comisión realizará la correspondiente propuesta de provisión, ordenados los concursantes de mayor a menor por la puntuación final obtenida por la suma de los respectivos promedios o medias de las puntuaciones de cada una de las 3 pruebas.

En caso de empate, la propuesta será a favor del mejor puntuado, por este orden, en la 1.^a, 2.^a y 3.^a prueba.

7.– Los periodos de actividad investigadora y de actividad docente reconocidos conforme a lo previsto en el RD 1086/1989, de 28 de agosto, en el Decreto 209/2006, de 17 de octubre y en el Decreto 41/2008, de 4 de marzo, deberán ser valorados por la Comisión.

8.– Todos los criterios específicos a observar por las respectivas Comisiones de Selección se ponderarán según su conexión/afinidad con la línea docente e investigadora requerida o puesta de manifiesto por las características de la plaza a concurso.

9.– El conocimiento de la lengua vasca, en aquellas plazas no clasificadas como bilingües, será un 11% sobre la puntuación total de las pruebas.

Como criterios específicos (enunciativos, no tasados) a observar por la Comisión de Selección del Profesorado Agregado en la 1.^a fase o prueba:

Actividad investigadora.

Calidad y difusión de resultados de la actividad investigadora.– Publicaciones científicas, creaciones artísticas profesionales, congresos, conferencias, seminarios, etcétera.

Calidad y número de proyectos y contratos de investigación.

Calidad de la transferencia de los resultados.– Patentes y productos con registro de propiedad intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, etcétera.

Movilidad del profesorado.– Estancias en centros de investigación, etcétera.

Otros méritos.

Claridad expositiva en la presentación y en el debate.

Los períodos de actividad investigadora reconocidos conforme a lo previsto en el RD 1086/1989, de 28 de agosto, en el Decreto 209/2006, de 17 de octubre y en el Decreto 41/2008, de 4 de marzo.

Actividad docente o profesional.

Dedicación docente. – Amplitud, diversidad, intensidad, responsabilidad, ciclos, tipo de docencia universitaria, dirección de tesis doctorales, etcétera.

Calidad de la actividad docente. Evaluaciones positivas de su actividad, material docente original, publicaciones docentes, proyectos de innovación docente, etcétera.

Calidad de la formación docente. – Participación, como asistente o ponente, en congresos orientados a la formación docente universitaria, estancias en centros docentes, etcétera.

Calidad y dedicación a actividades profesionales, en empresas, instituciones, organismos públicos de investigación u hospitales, distintas a las docentes o investigadoras. – Dedicación, evaluaciones positivas de su actividad, etcétera.

Claridad expositiva en la presentación y en el debate.

Los periodos de actividad docente reconocidos conforme a lo previsto en el RD 1086/1989, de 28 de agosto, en el Decreto 209/2006, de 17 de octubre y en el Decreto 41/2008, de 4 de marzo.

En la 2.ª y 3.ª fase, se valorarán el contenido, la claridad expositiva en el debate, la originalidad del programa docente o proyecto de investigación.